



## INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN EN 2016

Decisión del Consejo de Administración de 22 de marzo de 2017 n° CT/CA-004/2017/01ES

Decisión del Consejo de Administración de 29 de junio de 2017 n° CT/CA-016/2017ES

El presente Informe Anual de Actividades Consolidado (IAA) ha sido redactado de conformidad con el artículo 8, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo de 18 de junio de 2003 («Reglamento de Base»), y con el artículo 47 del Reglamento Financiero de 2 de enero de 2014 aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea.

Informe de Actividades consolidado del Centro de Traducción en 2016

La presente publicación del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea está disponible en el sitio web del Centro: <http://cdt.europa.eu>

© Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea, 2017. Todos los derechos reservados.

ISBN 978-92-95212-00-8

ISSN: 1830-0308

doi: 10.2817/06315

Puede encontrarse información adicional sobre la Unión Europea en el servidor Europa: <http://europa.eu/>.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO 2016 DEL CENTRO</b> .....	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN AL CENTRO</b> .....	<b>5</b>
<b>PARTE I. LOS LOGROS DEL AÑO</b> .....	<b>8</b>
CAPÍTULO 1 ACTIVIDAD OPERATIVA PRINCIPAL: TRADUCCIÓN .....	8
CAPÍTULO 2 ACTIVIDADES DE APOYO .....	17
CAPÍTULO 3 ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN EXTERIOR .....	20
CAPÍTULO 4 ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN .....	27
<b>ACTIVIDADES ADICIONALES</b> .....	<b>30</b>
<b>PARTE II. EVALUACIONES DE LA GESTIÓN Y EXTERNAS</b> .....	<b>32</b>
<b>PARTE II A. ACTUACIÓN</b> .....	<b>32</b>
CAPÍTULO 1 ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN .....	32
CAPÍTULO 2 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA.....	35
2.1. <i>Ingresos</i> .....	35
2.2. <i>Gastos</i> .....	35
2.3. <i>Indicadores clave de resultados financieros</i> .....	36
CAPÍTULO 3 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	37
CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO DEL INFORME .....	38
4.1. <i>Servicio de Auditoría Interna (SAI)</i> .....	38
4.2. <i>Función de Auditoría Interna (FAI) (en su caso)</i> .....	38
4.3. <i>Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)</i> .....	38
4.4. <i>Auditorías de calidad</i> .....	39
CAPÍTULO 5 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y PLANES DE ACCIÓN RESULTANTES DE AUDITORÍAS .....	40
CAPÍTULO 6 SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	41
<b>PARTE II B. EVALUACIONES EXTERNAS</b> .....	<b>42</b>
<b>PARTE III. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO</b> .....	<b>43</b>
CAPÍTULO 1 GESTIÓN DE RIESGOS .....	43
CAPÍTULO 2 CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO .....	43
<b>PARTE IV. FIABILIDAD DE LA GESTIÓN</b> .....	<b>45</b>
CAPÍTULO 1 REVISIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONTRIBUYEN A LA FIABILIDAD .....	45
CAPÍTULO 2 RESERVAS .....	46
CAPÍTULO 3 CONCLUSIONES GENERALES SOBRE FIABILIDAD .....	46
<b>PARTE V. DECLARACIÓN DE FIABILIDAD</b> .....	<b>47</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe anual de actividades consolidado ofrece una visión general de la actividad y los logros del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro») en 2016. La primera parte de este informe, que versa sobre «Los logros del año», presenta la consecución de las metas y objetivos establecidos en el Programa de trabajo modificado correspondiente a 2016, aprobado por el Consejo de Administración del Centro en marzo de ese mismo año.

Considerando la importancia de sus cuatro actividades y en línea con los recursos humanos y financieros previstos para 2016, el Centro ha atribuido las siguientes ponderaciones:

- Actividad operativa principal: servicios lingüísticos - 70 %
- Actividades de apoyo – 18 %
- Actividades de proyección exterior y comunicación - 5 %
- Actividades de gestión y supervisión – 7 %

Según la revisión al final de ejercicio realizada por la Dirección del Centro, y aplicando estos factores de ponderación, la tasa de ejecución global del Programa de trabajo modificado para 2016 fue del 79,2 % respecto al presupuesto inicial, y del 85 % respecto al presupuesto rectificativo. Esta diferencia obedece fundamentalmente a la fluctuación de las previsiones recibidas de los clientes.

Por lo que se refiere a la «actividad operativa principal: servicios lingüísticos», la mayoría de las acciones se completó en 2016. En términos de volumen, las páginas traducidas del Centro fueron 746 965, frente a las 796 067 páginas previstas en el Programa de trabajo modificado para 2016. Esto representa un incremento de un 2,4 % en comparación con 2015, y una disminución del 1,5 % respecto a 2014. No obstante, dicha cifra se sitúa en un 6,2 % por debajo de las 796 067 páginas previstas en el programa de trabajo modificado para 2016. La diferencia obedece principalmente a las previsiones revisadas recibidas de la Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JUST) de la Comisión Europea.

El Centro siguió colaborando estrechamente con sus clientes y suscribió acuerdos de cooperación con la Secretaría General de las Escuelas Europeas (EURSC), la Empresa Común Shift2Rail (EC S2R), y la Empresa Común para las Bioindustrias (EC BBI). A finales de 2016, la cartera de clientes del Centro estaba constituida por 64 clientes.

La importancia de la garantía de la calidad de la traducción se vuelve patente una vez más a través de un nutrido número de acciones destinadas a mejorar la calidad y el grado de satisfacción de los clientes. El 98 % del Plan de Acción de Garantía de la Calidad de las Traducciones (TQAAP) correspondiente a 2015-2016 se ejecutó, y se elaboró un nuevo plan de cara a 2017-2018.

Con el fin de desarrollar un proceso más efectivo de relación con sus clientes, el Centro emprendió una revisión de su sistema vigente de satisfacción de los clientes. Se formuló un nuevo enfoque que deberá ejecutarse en 2017, y se estableció un flujo de trabajo provisional para gestionar los formularios de satisfacción del cliente (CSF) en eCdT, el nuevo sistema de gestión de flujos de trabajo de traducción del Centro.

En el ámbito de las «actividades de apoyo», cabe señalar los siguientes aspectos destacados: todos los clientes del Centro se migraron a eCdT en cuatro fases entre junio y diciembre, y se desplegaron los nuevos portales de clientes y traductores externos. Se impartió formación a todos los clientes y se les facilitó la documentación de usuario correspondiente antes de la migración a eCdT. Este enfoque gradual permitió al Centro elevar poco a poco el rendimiento del eCdT, y verificar y reforzar de manera continua la estabilidad y el desempeño de la plataforma. Además, el Centro culminó su ejercicio de evaluación del personal en Themis, la nueva herramienta desarrollada a tal efecto.

En el marco de sus «actividad de proyección exterior y comunicación», el Centro llevó a cabo una encuesta de seguimiento de su encuesta general de satisfacción de los clientes de 2015. Empezó además los trabajos preparatorios encaminados a la puesta en marcha en 2017 de un sitio web público rediseñado, y del sitio web del Consejo de Administración, igualmente rediseñado. El Centro siguió gestionando, en nombre de sus socios en la familia interinstitucional, la base de datos terminológica más extensa del mundo (la base de datos Terminología Interactiva para Europa [IATE]), y finalizó la arquitectura de TI de la versión 2.0 de IATE. El Centro siguió participando activamente en las diferentes redes interagencias y llevó a cabo una encuesta de seguimiento sobre los enfoques del multilingüismo en las agencias de la UE.

Como es el caso de la totalidad de las agencias de la UE, el Centro desarrolla un gran número de «actividades de gestión y supervisión», que también se detallan en este informe.

Además de los objetivos establecidos en el programa de trabajo modificado para 2016, el Centro emprendió otras actividades durante el ejercicio. Tras la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Centro en marzo de 2016 para implantar una nueva estructura de precios, el Centro llevó a cabo las acciones necesarias con el fin de garantizar el despliegue de dicha estructura a partir del 1 de enero de 2017. Esta nueva estructura de precios constituye un verdadero avance, ya que, por vez primera en la historia del Centro, este permitirá a sus clientes beneficiarse del ahorro y la calidad lingüística mejorada que se deriven del uso de sus memorias de traducción.

## EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO 2016 DEL CENTRO

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión («el Centro»), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 2 de enero de 2014, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (Ref. CT/CA-051/2013),

Vista la Decisión del Consejo de Administración del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea por la que se crea un comité de evaluación (Ref. CT/CA-049/2014),

Considerando lo siguiente:

1. El Consejo de Administración considera que el informe de actividad consolidado ofrece un relato fiel y completo de los trabajos llevados a cabo por el Centro de Traducción en 2016. El Consejo de Administración constata con satisfacción que se ejecutó la mayor parte del Programa de Trabajo de 2016 (79,2 % respecto al presupuesto inicial del Centro y 85 % respecto a su presupuesto rectificativo). Si bien esto representa una ligera disminución con respecto a años anteriores, la tasa de ejecución de las actividades operativas principales del Centro siguió siendo, con un 89 %, elevada respecto al presupuesto rectificativo.
2. El Consejo de Administración valora la presentación coherente y bien estructurada de la información sobre las tasas de ejecución de las distintas acciones dentro de cada actividad y el sistema de ponderación transparente utilizado para establecer su importancia relativa. Sin embargo, recomienda revisar la estructura de ponderación actual a tenor de la experiencia adquirida en los primeros años de utilización.
3. El Consejo de Administración reconoce el aumento de la carga de trabajo y felicita al Centro por su compromiso y dedicación a sus funciones y a sus clientes y por la eficacia de los servicios prestados manteniendo a la vez un alto nivel de calidad.
4. El Consejo de Administración felicita al Centro y a su nueva Directora por la elaboración y adopción de la Estrategia 2016-2020 y por la definición de objetivos e iniciativas estratégicas claras para concretizar la visión del Centro de convertirse en un centro de excelencia lingüística para las agencias y los órganos de la UE en 2020.
5. Los logros del Centro en 2016 son compatibles con esos objetivos estratégicos y el Consejo de Administración celebra el énfasis permanente en la garantía de calidad, el desarrollo de nuevos servicios y la mejora de los servicios existentes. Asimismo, celebra el lanzamiento con éxito y la implantación progresiva a lo largo del año de nuevos sistemas informáticos que permiten gestionar mejor las relaciones con los clientes, pero también con las partes contratantes. El Consejo de Administración también valoró el trabajo realizado este año para aplicar una nueva estructura de precios desde el 1 de enero de 2017, que permitirá a los clientes beneficiarse de ventajas económicas y de una mejora de la calidad lingüística gracias al uso de las memorias de traducción del Centro. Cuando a lo largo del año, se han producido variaciones respecto a las actividades previstas, estas se han justificado debidamente en el informe, siendo las más significativas las debidas a las fluctuaciones de las previsiones comunicadas por los clientes.

6. El Consejo de Administración felicita al equipo directivo del Centro por su eficaz gestión de los recursos humanos y financieros en un año de transición. Valora los progresos realizados en el incremento de la tasa de ejecución global del presupuesto del Centro de un 94,09 % (frente al 88,16 % en 2015) y la reducción de la proporción de créditos cancelados, del 11,84 % en 2015 al 5,91 % en 2016 y anima a la dirección del Centro a continuar sus esfuerzos en este aspecto.
7. El Consejo de Administración reconoce que los principales riesgos que amenazan la consecución de los principales objetivos han sido correctamente identificados e incluidos en el registro de riesgos del Centro y observa con satisfacción que se han ejecutado el 100 % de las acciones identificadas para reducir su impacto o probabilidad. El Consejo de Administración considera que en la Parte III del informe figura información suficiente relativa a los controles internos y los procesos de control de riesgos para evaluar su efectividad. El Consejo de Administración toma nota de los progresos realizados por el Centro para cumplir plenamente con las normas de control interno y anima al Centro en su plan de finalizar en 2017 la ejecución de las restantes recomendaciones del SAI respecto a la NCI n.º 10 - Continuidad de las actividades.
8. La Parte IV del informe describe los elementos constitutivos de la declaración de fiabilidad. El Consejo de Administración toma nota con satisfacción de la ausencia de errores significativos o reiterados o de controles insuficientes o ineficaces, y observa que la declaración de garantía de la Directora se basa en un sistema de control sólido.
9. El Consejo de Administración considera que la información proporcionada en el informe anual de actividades proporciona la garantía razonable de que los recursos disponibles del Centro de Traducción en 2016 se utilizaron para los fines previstos y conforme a los principios de buena gestión financiera. Asimismo, los procedimientos de control establecidos ofrecen las garantías necesarias en lo que respecta a la legalidad y regularidad de las operaciones correspondientes.
10. Por último, el Consejo de Administración felicita a Da Máire Killoran por su nombramiento, en enero de 2016, como Directora del Centro y agradece al personal del Centro su compromiso y los logros alcanzados.

Hecho en Luxemburgo, el 29 de junio de 2017.

Por el Consejo de Administración,

R. Martikonis



Presidente

## INTRODUCCIÓN AL CENTRO

El Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea se creó en 1994 en virtud del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, modificado por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003.

La misión del Centro de Traducción es prestar servicios de traducción a las otras agencias descentralizadas de la UE y ayudar a las instituciones y órganos de la Unión Europea que cuentan con servicios de traducción propios en momentos de sobrecarga de trabajo. Su segunda tarea principal consiste en contribuir a la cooperación interinstitucional entre los servicios de traducción de la UE con objeto de racionalizar los métodos de trabajo, armonizar los procedimientos y obtener ahorros globales en el ámbito de la traducción.

El cumplimiento del mandato del Centro, las declaraciones de misión y la realización de las actividades y operaciones específicas del Centro están encomendados a cuatro departamentos (Traducción, Apoyo a la Traducción, Administración y Tecnologías de la Información) y a la Oficina de la Directora.

Los clientes constituyen la razón de ser del Centro. A finales de 2016, la cartera de clientes del Centro estaba constituida por 64 clientes.

Durante el ejercicio, se suscribieron acuerdos con la Secretaría General de las Escuelas Europeas (EURSC), la Empresa Común Shift2Rail (EC S2R), y la Empresa Común para las Bioindustrias (EC BBI).

En 2016, el Centro realizó sus actividades de conformidad con las prioridades estratégicas consignadas en su Estrategia de 2016-2018 previamente a la decisión del Consejo de Administración de octubre de 2016 de adoptar la Estrategia 2016-2020, que coincide con el mandato de cinco años del Director. La nueva Estrategia se fundamenta en una visión del Centro que consiste en la conversión de este en un centro lingüístico de excelencia para las agencias y los órganos de la UE en 2020, a más tardar. La visión se articula en objetivos estratégicos que se definen de manera más pormenorizada en objetivos e iniciativas estratégicas, que en conjunto habrán de alcanzarse durante el periodo 2016-2020. La Estrategia comprende los tres objetivos estratégicos que siguen:

- 1) posicionar al Centro como socio en la prestación holística de servicios lingüísticos a los clientes;
- 2) mejorar la eficacia y eficiencia operativas;
- 3) contribuir a la cooperación interinstitucional.

Las operaciones del Centro se basan en programas de trabajo anuales que se dividen en las siguientes cuatro actividades:

1. Actividad operativa principal: servicios lingüísticos
2. Actividades de apoyo
3. Actividades de proyección exterior y comunicación
4. Actividades de gestión y supervisión.

---

## PARTE I. LOS LOGROS DEL AÑO

---

### CAPÍTULO 1 ACTIVIDAD OPERATIVA PRINCIPAL: TRADUCCIÓN

El Centro ha atribuido a esta actividad una ponderación del 70 %. La tasa de ejecución general fue del 85 % respecto al presupuesto inicial, y del 93 % respecto al presupuesto rectificativo.

#### Acción 1.1 Traducir, modificar, corregir el estilo y revisar documentos con arreglo a los criterios de calidad aprobados.

*Indicador/Resultado: número de páginas de documentos traducidas, modificadas y revisadas.*

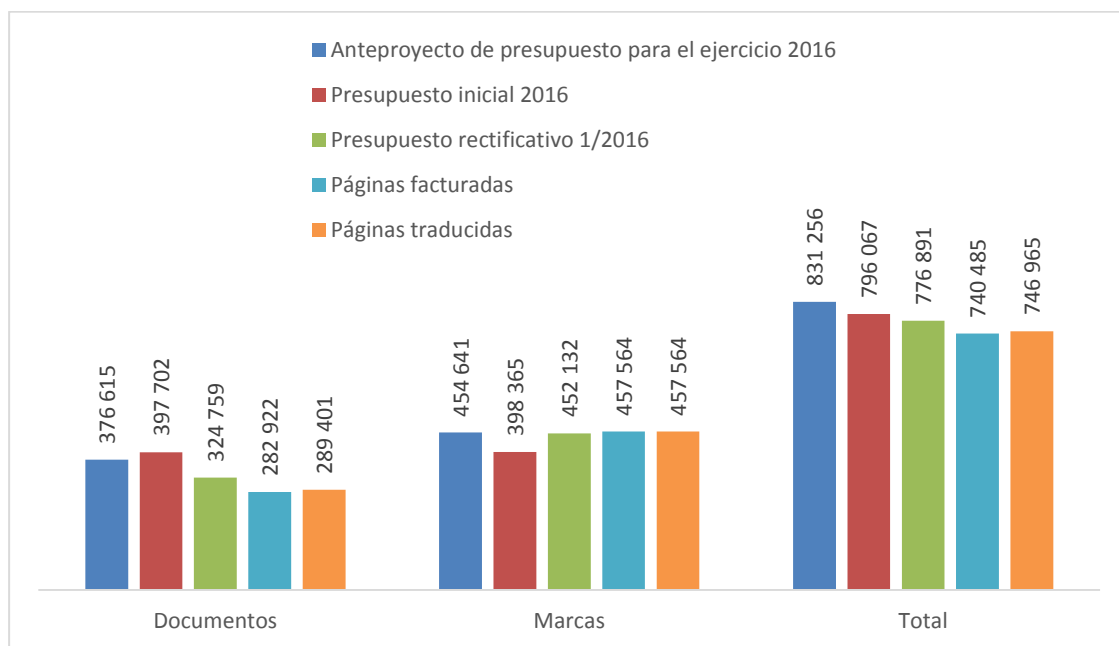
*Objetivo para 2016: 397 702 páginas*

*Tasa de ejecución: 73 % en comparación con el presupuesto inicial; 89 % en comparación con el presupuesto rectificativo (ponderación de la acción en el marco de la actividad: 14 %)*

En 2016, el volumen de traducción del Centro ascendió a 746 965 páginas, lo que representa un incremento del 2,4 % respecto a las cifras de 2015. No obstante, dicha cifra se sitúa en un 6,2 % por debajo de las 796 067 páginas previstas inicialmente en el programa de trabajo modificado para 2016.

Con 289 401 páginas, la cifra de documentos traducidos se elevó en un 8,1 % en comparación con 2015 (267 667 páginas). Este volumen fue un 27,3 % inferior al objetivo fijado (397 702 páginas) en el presupuesto inicial. En comparación con el presupuesto rectificativo, el volumen fue inferior en un 10,9 % al previsto.

Figura 1: Fluctuaciones de las previsiones y volúmenes reales en 2016 (en páginas)





Además de los servicios de traducción, modificación, corrección de estilo y revisión de documentos, el Centro ofreció otros servicios lingüísticos. Unos 266 días de trabajo/persona se dedicaron a tareas de terminología. En total, 14 clientes solicitaron la traducción o la revisión de 196 589 entradas de «listas de términos» (véanse los datos pormenorizados en la acción 1.3 que figura más adelante). Se produjeron unos 1 129 minutos de subtitulado para cinco clientes.

Como parte de la evaluación realizada por el Centro de sus proveedores de servicios lingüísticos externos conforme a criterios de aseguramiento de la calidad, las traducciones efectuadas por tales proveedores externos son revisadas y evaluadas por sus traductores internos previamente a la entrega a los clientes. En 2016, en el 99,6 % de los casos las traducciones fueron consideradas de buena o excelente calidad.

Pese a que el porcentaje de traducciones externas de mala calidad fue bajo en 2016, el Centro adoptó algunas medidas estrictas contra varios contratistas cuya calidad de los documentos entregados fue calificada reiteradamente de insatisfactoria. En 2016, se presentó al comité de evaluación interna del Centro un total de 136 traducciones subcontratadas después de que los revisores internos las consideraran de mala calidad. Los resultados se consideraron concluyentes, ya que la calidad deficiente se confirmó en más del 90 % de las ocasiones y se aplicaron medidas contractuales a los contratistas en cuestión.

### **Acción 1.2 Traducir marcas de la UE (MUE) con arreglo a los criterios de calidad convenidos.**

*Indicador/Resultado: Número de páginas de MUE traducidas*

*Objetivo para 2016: 398 365 páginas*

*Tasa de ejecución: 100 % en comparación con el presupuesto inicial; 100 % en comparación con el presupuesto rectificativo (ponderación de la acción en el marco de la actividad: 14 %)*

De las 746 965 páginas traducidas en 2016, 457 564 (61,3 % del volumen total) correspondían a marcas de la UE, en comparación con las 398 365 previstas en el presupuesto inicial, y las 452 132 en el presupuesto rectificativo. Esto representa una disminución del 0,9 % en comparación con 2015. En la figura 1 anterior se muestran las fluctuaciones de las previsiones en comparación con los volúmenes facturados reales.

El Centro entregó las traducciones del 10,6 % de las marcas de la UE en un plazo de tres días, superando ligeramente el objetivo del 10 % acordado con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) para 2016. El resto de las marcas de la UE se entregaron en plazo, siete días después de su presentación al Centro.

### **Acción 1.3 Traducir y revisar listas de términos con arreglo a los criterios de calidad convenidos (incluidos los términos de la Consola de mantenimiento terminológico, y los términos y dibujos y modelos de la Consola de mantenimiento terminológico de dibujos y modelos para la EUIPO).**

*Indicador/Resultado: Número de términos traducidos*

*Objetivo para 2016: 340 638 términos*

*Tasa de ejecución: 55 % en comparación con el presupuesto inicial; 100 % en comparación con el presupuesto rectificativo (ponderación de la acción en el marco de la actividad: 14 %)*

Un total de 14 clientes solicitaron la traducción o la revisión de 196 589 entradas en «listas de términos» (incluidos 11 692 dibujos y modelos comunitarios, 29 427 términos de Euroclass/Consola de mantenimiento terminológico, y 242 términos de la Consola de mantenimiento terminológico de dibujos y modelos para la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea [EUIPO]).

## Acción 1.4 Traducir las decisiones en materia de resolución de litigios en línea para la DG JUST según los criterios de calidad convenidos.

*Indicador/Resultado: Páginas traducidas*

*Objetivo para 2016: volumen estimado de 52 500 páginas traducidas*

*Tasa de ejecución: n/a (ponderación de la acción en el marco de la actividad: 0 %)*

Según la previsión inicial facilitada por la Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JUST) de la Comisión Europea, se esperaba que fueran traducidas unas 50 000 páginas de decisiones en materia de resolución de litigios en línea (RLL) a lo largo de 2016. Sin embargo, el Centro solo tradujo 8,5 páginas de decisiones de RLL tras la puesta en marcha de la plataforma de RLL en febrero de 2016. Por otra parte, la DG JUST solicitó la traducción de 3 496 páginas correspondientes a las notificaciones de entidades de resolución alternativa de litigios (RAL) que actúan como mediadoras respecto a la iniciativa de RLL en los Estados miembros participantes.

## Acción 1.5 Subtitular vídeos

*Indicador/Resultado: Número de minutos de vídeos subtitulados*

*Objetivo para 2016: 3 000*

*Tasa de ejecución: 41 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 1 %)*

El Centro produjo 1 219 minutos de subtítulos para cinco clientes en 2016, a saber, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

## Acción 1.6 Prestar sus servicios a los clientes respetando los plazos

*Tasa de ejecución total: 99 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 14 %)*

*Indicador/Resultado: Porcentaje de plazos cumplidos*

*Objetivo para 2016: >99 % de plazos cumplidos*

*Tasa de ejecución: 98 %*

El Centro prestó los servicios a sus clientes dentro de plazo en el 98,3 % de los casos.

Concretamente en lo que se refiere a los documentos, el Centro entregó las traducciones a sus clientes dentro de plazo en el 95 % de los casos. En este contexto, «traducciones» comprende los siguientes servicios facturados en páginas: traducción, corrección de estilo, modificación y revisión, y excluye a las marcas de la UE que se envían siempre en un plazo establecido por contrato.

Alrededor del 59,7 % de las traducciones tuvo un plazo normal, mientras que el 12,3 % estaba programado y el 14,1 % era urgente. En 2015, las cifras correspondientes fueron del 50,6 %, el 21 % y el 15,1 %, respectivamente. Las traducciones «lentas» representaron el 13,8 % del volumen de documentos traducidos en 2016, porcentaje similar al de 2015 (13,1 %). La demanda de servicios de traducción «muy urgentes» se mantuvo baja, representado un 0,1 % del volumen total.

*Indicador/Resultado: % de plazos renegociados*

*Objetivo para 2016: <=25 %*

*Tasa de ejecución: 100 %*

En 2016, el Centro renegoció el 5,6 % de los plazos límite convenidos para los servicios prestados a sus clientes. Esto significa que los plazos límite iniciales convenidos se modificaron en el curso de los trabajos en curso, y que las dos partes llegaron a un acuerdo respecto a tales plazos renegociados.

**Acción 1.7 Aplicar las medidas previstas en el «Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción 2015-2016»; elaborar el nuevo «Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción 2017-2018» (sobre la base del Modelo de gestión de la garantía de calidad de la traducción).**

**Tasa de ejecución total: 99 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 14 %)**

***Indicador/Resultado: Grado de aplicación de las acciones contempladas en el Plan***

***Objetivo para 2016: 100 % ejecutado***

***Tasa de ejecución: 98 %***

A finales de 2014, el Centro adoptó un nuevo Plan de Acción de Garantía de la Calidad de las traducciones (TQAAP) para 2015-2016. En el Programa de trabajo modificado del Centro para 2016, el objetivo era lograr la ejecución del 100 % de este Plan. A finales de 2016 se había ejecutado el 98,2 % del Plan.

Se hizo hincapié en la implantación de una nueva herramienta de gestión de corpus (MultiTrans), la automatización del flujo de información sobre las solicitudes de traducción relacionadas a través de la nueva herramienta de flujo de trabajo, el eCdT, que permite que las solicitudes se procesen conjuntamente y se asignen al mismo traductor, con vistas a reforzar la coherencia y la uniformidad en la traducción de textos relacionados. Otras medidas comprendieron el control *ex post* de tres lenguas no pertenecientes a la UE (islandés, árabe y turco). Se obtuvieron asimismo nuevos avances en las pruebas realizadas con motores de traducción automática específicos del Centro proporcionados por la Dirección General de Traducción (DGT) de la Comisión.

***Indicador/Resultado: Estado del Plan de Acción de «Garantía de la Calidad de la Traducción 2017-2018»***

***Objetivo para 2016: Elaborar el proyecto del «Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción 2017-2018»***

***Tasa de ejecución: 100 %***

Se ha elaborado un nuevo Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción para 2017 y 2018, en el que se enumera una serie de medidas que deben llevarse a cabo para que el Centro pueda seguir prestando servicios de alta calidad a sus clientes. El nuevo conjunto de medidas se centrará en los beneficios que se derivan de la migración a una versión más nueva de SDL Trados Studio. Hará hincapié asimismo en la formación relacionada con los nuevos servicios ofrecidos por el Centro, y en los nuevos enfoques, como la postedición de la traducción automática, y la adaptación de tipos específicos de actividades a las nuevas herramientas introducidas en el Centro.

## Acción 1.8 Controlar a posteriori la calidad de la traducción (documentos y MUE).

Tasa de ejecución total: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 14 %)

*Indicador/Resultado: Número de controles de calidad ex post (CCEP) de documentos traducidos internamente*  
*Objetivo para 2016: CCEP realizados trimestralmente de documentos traducidos internamente*  
*Tasa de ejecución: 100 %*

El objetivo del control de calidad a posteriori de los documentos traducidos internamente es detectar cualquier problema recurrente en el proceso de traducción y adoptar las medidas oportunas para mejorar el proceso.

En 2016, se llevaron a cabo cuatro controles *ex post*, es decir, uno por cada trimestre, en documentos de diversos clientes y sectores.

*Indicador/Resultado: Porcentaje de traducciones internas de documentos de calidad excelente, buena o satisfactoria*  
*Objetivo para 2016: 97 % de traducciones internas de documentos de calidad excelente, buena o satisfactoria*  
*Tasa de ejecución: 100 %*

Estos controles posteriores fueron efectuados por traductores externos con los que el Centro tiene firmados contratos marco. En total, el 98 % de los documentos traducidos internamente fueron de calidad excelente, buena o satisfactoria. El 2 % restante no alcanzó los niveles exigidos. Los documentos fueron analizados con los equipos de traducción correspondientes con el fin de adoptar, en su caso, medidas correctivas.

*Indicador/Resultado: Número de controles de calidad a posteriori (CCEP) realizados en MUE*  
*Objetivo para 2016: CCEP realizados cada trimestre en MUE*  
*Tasa de ejecución: 100 %*

En 2016 se llevaron a cabo cuatro ejercicios trimestrales de controles *ex post* de traducciones de marcas de la UE. Los ejercicios de control *ex post* de 2016 abarcaron 54 combinaciones de lenguas.

Debido a la mejora de los resultados de los CCEP que se habían observado a lo largo del tiempo, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) permitió que el Centro adoptara un modo de inspección reducido en 2016, de conformidad con la norma ISO 2859-1:1999 utilizada por la EUIPO. Por tanto, el tamaño de la muestra se redujo a una proporción ligeramente superior al 8 % de las traducciones de marcas de la UE en 2016, frente al 32 % de 2015.

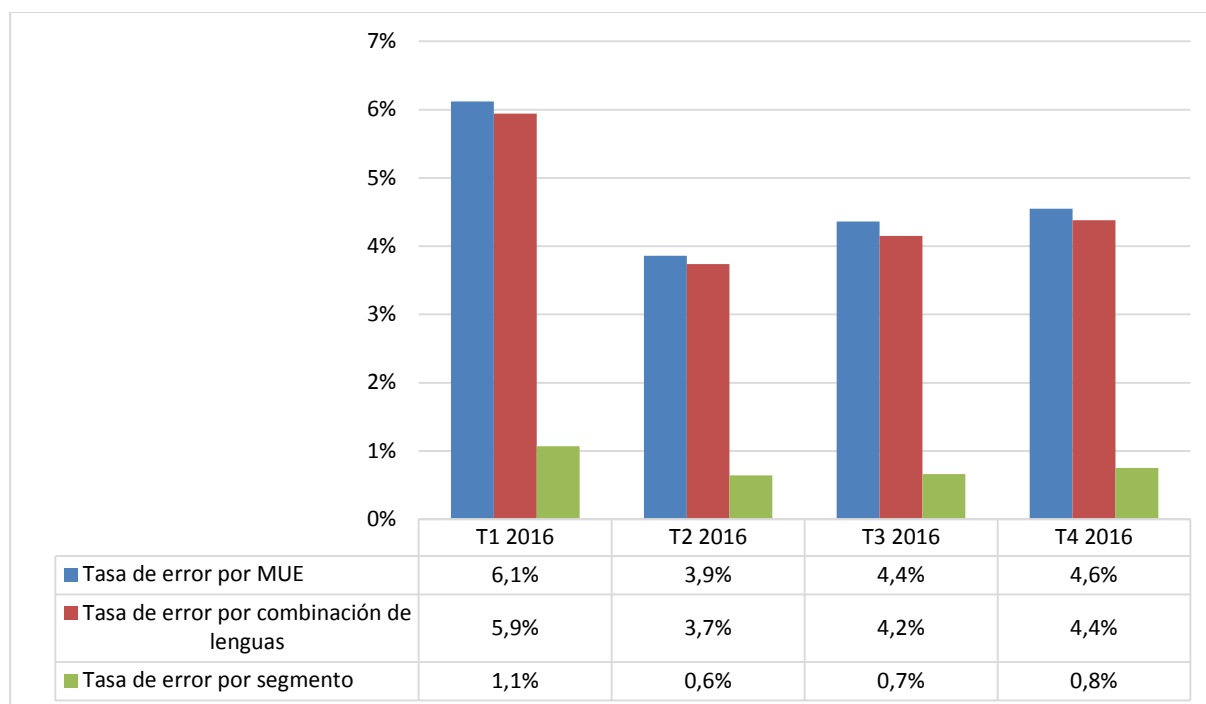
El Centro destinó un total de 23,5 días de trabajo/persona a estos controles de calidad *ex post*.

*Indicador/Resultado: Porcentaje de errores en segmentos en las traducciones de MUE*  
*Objetivo para 2016: <1,5 % DE errores en segmentos de MUE*  
*Tasa de ejecución: 100 %*

En estos ejercicios de CCEP se utilizan tres indicadores principales: tasa de error por MUE, tasa de error por combinación de lenguas, y tasa de error por segmento (véase más adelante la figura 2).

En conjunto, el número de errores registró algunas variaciones, con un promedio del 0,8 % al medirlos a nivel de segmento, un porcentaje significativamente inferior al umbral máximo del 1,5 % previsto en el Programa de trabajo modificado de 2016.

**Figura 2: Indicadores principales para los ejercicios de control de calidad a posteriori de las MUE en 2016**



El análisis sirvió para identificar los elementos que debían corregirse en las memorias de traducción, lo que repercutirá positivamente sobre futuras traducciones. Los análisis sistemáticos de los errores detectados por las personas del Centro que efectuaron el control también permitieron detectar pautas que se corrigieron posteriormente en las memorias de traducción.

A la conclusión de 2016, el Centro desplegó asimismo un mecanismo que hace posible la identificación por adelantado de determinadas traducciones de MUE, una vez que se reciben de traductores externos, y antes de que se distribuyan a los traductores internos para su revisión. La identificación de estas traducciones se sirve del análisis de los ejercicios de CCEP (para identificar patrones de errores recurrentes), y de la existencia de listas de términos «prohibidos».

**Acción 1.9 Revisar el sistema de satisfacción de los clientes para desarrollar un proceso más efectivo de relación con estos.**

*Indicador/Resultado: Grado de ejecución*

*Objetivo para 2016: Sistema de satisfacción del cliente revisado*

*Tasa de ejecución: 60 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 3 %)*

Como parte de la revisión de su sistema de satisfacción del cliente, el Centro organizó un seminario interno con todos los agentes que intervienen en el proceso en junio de 2016. Tras dicho seminario, se presentó un nuevo enfoque a seis clientes (la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), la Autoridad Bancaria europea (ABE), y la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo [EU-OSHA]) en septiembre de 2016, con el fin de recabar sus opiniones al respecto. En general, la solución optimizada propuesta por el Centro fue bien recibida por los seis clientes, y se perfeccionará y desplegará en eCdT durante 2017.

Entretanto, se estableció un flujo de trabajo provisional para gestionar los formularios de satisfacción del cliente (CSF) en eCdT, tras la migración de todos los clientes a la nueva plataforma.

### **Acción 1.10 Realizar un análisis para determinar el valor potencial de alinear e importar los documentos traducidos a/de lenguas no comunitarias en las memorias de traducción.**

*Indicador/Resultado: Grado de ejecución*

*Objetivo para 2016: Análisis realizado*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 2 %)*

Como parte del análisis, se definieron los volúmenes por par de lenguas, y se comprobaron todas las herramientas de alineación respecto a la totalidad de las lenguas no pertenecientes a la UE consideradas. Como resultado de un análisis de costes y beneficios, se decidió no alinear e importar documentos traducidos a/de lenguas no pertenecientes a la UE a las memorias de traducción.

### **Acción 1.11 Revisar procesos y procedimientos para ser más eficaces en toda la cadena de procesos**

*Tasa de ejecución total: 18 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 2 %)*

*Indicador/Resultado: Porcentaje de ejecución*

*Objetivo para 2016: 50 % de los procesos críticos clave*

*Tasa de ejecución: 15 %*

*Indicador/Resultado: Porcentaje de ejecución*

*Objetivo para 2016: 50 % de los procesos críticos no claves*

*Tasa de ejecución: 21 %*

La Estrategia de 2016-2018 se sustituyó por la nueva Estrategia de 2016-2020, que fue aprobada por el Consejo de Administración en octubre de 2016. Como resultado, el mapa de procesos del Centro ha de adaptarse a la nueva Estrategia y a los resultados del análisis de impacto en la actividad efectuado en 2015. Esta acción se completará en 2017, junto con la revisión de todos los procesos operativos básicos y no básicos críticos establecidos.

De los 19 procesos operativos no básicos (críticos y no críticos) identificados, 4 se revisaron y publicaron en la Intranet del Centro (21 %).

### **Acción 1.12 Organizar habitualmente seminarios dirigidos a los proveedores de traducción**

*Indicador/Resultado: Número de seminarios organizados para los proveedores de servicios de traducción*

*Objetivo para 2016: Un seminario celebrado para los proveedores de servicios de traducción externos*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 1 %)*

En abril de 2016, el Centro organizó un seminario dirigido a los proveedores de servicios de traducción externos seleccionados en el contexto de la licitación CONSUM15. El objetivo del seminario era presentar el contexto general de la iniciativa de resolución alternativa de conflictos (RAL) y la plataforma de resolución de litigios en línea (RLL), y garantizar que los proveedores de servicios de traducción fueran informados adecuadamente y se prepararan para la traducción de decisiones de RLL.

### **Acción 1.13 Desarrollar plantillas adaptadas aprobadas por el CdT**

*Indicador/Resultado: Grado de desarrollo*

*Objetivo para 2016: Plantilla adaptada desarrollada para comunicados de prensa*

*Tasa de ejecución: 0 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 1 %)*

A raíz del interés manifestado por determinados clientes, se identificaron posibles herramientas para crear plantillas, que se pondrán a prueba en 2017.

### **Acción 1.14 Iniciar el análisis de las necesidades operativas del Cuarto paquete ferroviario con la ERA.**

*Indicador/Resultado: Grado de ejecución*

*Objetivo para 2016: Necesidades operativas elaboradas con la ERA*

*Tasa de ejecución: n/a (ponderación de la acción en el marco de la actividad: 0 %)*

Una delegación del Centro encabezada por su Director visitó la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (ERA) en abril de 2016 con el fin de debatir las necesidades futuras relacionadas con el Cuarto paquete ferroviario. Se decidió que las dos agencias volvieran a reunirse tras la adopción del nuevo paquete, y una vez que la ERA disponga de más datos sobre sus necesidades de traducción derivadas de la extensión de su mandato.

### **Acción 1.15 Elaborar un prototipo para el servicio de adaptación de páginas web basado en las necesidades de los clientes**

*Indicador/Resultado: Grado de desarrollo*

*Objetivo para 2016: Desarrollado el prototipo para un servicio de localización de páginas web*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 1 %)*

Se celebraron varios seminarios en las instalaciones del Centro con una empresa de informática que presentó el *Standalone Translation Workflow* (flujo de trabajo de traducción autónomo) desarrollado para la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA). El objetivo de estos seminarios era identificar y definir el alcance del proyecto relativo al futuro módulo de traducción web Drupal del Centro. En el marco de la prueba del concepto, la empresa informática desarrolló funcionalidades adicionales para adaptar la herramienta a las necesidades del Centro.

### **Acción 1.16 Identificar posibles productos/servicios adicionales nuevos**

*Indicador/Resultado: Número de nuevos servicios adicionales que deben detectarse*

*Objetivo para 2016: Identificar un nuevo servicio adicional*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 3 %)*

#### **Servicio web de traducción**

El Centro trabajó en la definición y la implantación de una solución de intercambio de contenidos en línea entre entidades, y en la normalización del desarrollo de un proceso encaminado a facilitar la gestión, el mantenimiento, el seguimiento y la actualización de proyectos como parte de un servicio web de traducción.

#### **Modularizar servicios existentes y potenciales**

El Centro comenzó a analizar las posibilidades de modularizar servicios existentes y potenciales con el fin de atender mejor las necesidades de sus clientes.

### **Tecnologías de subtítulo y reconocimiento de voz**

El Centro sopesó las posibilidades de tecnologías de subtítulo codificado y en directo. Ha comenzado a utilizar y perfeccionar los motores de reconocimiento automático de voz de inglés, español y francés, en el marco de la optimización de su servicio de subtítulo.



## CAPÍTULO 2 ACTIVIDADES DE APOYO

El Centro ha atribuido a esta actividad una ponderación del 18 %. La tasa de ejecución general fue del 52 %.

### **Acción 2.1 Mejorar de manera continua el marco del proyecto eCdT de conformidad con las actividades esenciales y las exigencias expresadas por los clientes.**

***Tasa de ejecución total: 65 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 56 %)***

*Indicador/Resultado: Se prevé que el sistema de gestión del flujo de traducción del Centro, el portal de clientes y el portal de traductores independientes empezarán a desplegarse de forma sistemática.*

*Objetivo para 2016: Se prevé que el sistema de gestión del flujo de traducción del Centro, el portal de clientes y el portal de traductores independientes empezarán a desplegarse de forma sistemática.*

*Tasa de ejecución: 100 %*

La migración de todos los clientes del Centro a eCdT, el nuevo sistema de gestión de flujos de trabajo de traducción, tuvo lugar en cuatro fases durante 2016: en junio migraron 8 clientes; en septiembre, 32, en octubre, 21, y el último cliente (la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), en diciembre. Este enfoque gradual permitió al Centro elevar poco a poco el rendimiento del eCdT, y verificar y reforzar de manera continua la estabilidad y el desempeño de la plataforma. Se impartió formación a todos los clientes y se les facilitó la documentación correspondiente antes de la migración al nuevo portal de clientes en eCdT. También se desplegó un nuevo portal de traductores externos en eCdT. Las funciones requeridas en eCdT para la implantación de la nueva estructura de precios, aprobada por el Consejo de Administración en octubre de 2016, también se desarrollaron, de modo que el Centro se encontró en disposición de proceder a la entrada en vigor de dicha estructura el 1 de enero de 2017.

*Indicador/Resultado: Especificaciones a definir para el módulo de traductores internos*

*Objetivo para 2016: Especificaciones definidas*

*Tasa de ejecución: 30 %*

Las especificaciones del módulo de traductores internos en eCdT no progresaron con la celeridad prevista a causa de la migración de todos los clientes del Centro a eCdT. En 2016 se definieron las listas de funciones macro, de manera que el grupo de trabajo de traductores pudo comenzar a trabajar con el equipo de desarrollo al inicio de 2017.

### **Acción 2.2 Llevar a cabo el análisis de la integración de los motores de traducción automática MT@EC como parte del flujo de preprocesamiento lingüístico**

*Indicador/Resultado: Grado de ejecución*

*Objetivo para 2016: Análisis emprendido de la integración de motores de traducción automática.*

*Tasa de ejecución: 30 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 17 %)*

En 2016, el Centro creó un conjunto de motores de traducción específicos (de inglés a todas las demás lenguas oficiales), con la ayuda del equipo MT@EC de la Comisión Europea. El objetivo consiste en integrar estos motores de traducción específicos en el flujo de trabajo de preprocesamiento del Centro, una vez que la evaluación de la calidad de los resultados se culmine y se considere adecuada por parte de los equipos de traducción internos del Centro.

**Acción 2.3 Elaborar y actualizar la política del Centro sobre la gestión de documentos; llevar a cabo el análisis para mejorar el actual sistema de almacenamiento de documentos y sustituir el sistema de registro de documentos.**

*Tasa de ejecución total: 0 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 17 %)*

*Indicador/Resultado: Número de decisiones y disposiciones de aplicación adoptadas  
Objetivo para 2016: 1 disposición de aplicación adoptada + 1 decisión revisada  
Tasa de ejecución: 0 %*

*Indicador/Resultado: % de análisis  
Objetivo para 2016: Especificaciones definidas, y nuevas herramientas identificadas.  
Tasa de ejecución 0 %*

En lo que respecta a su política de gestión de documentos, el Centro realizó escasos avances en cuanto al desarrollo y la actualización del marco regulador pertinente, y a la ejecución del mismo.

Esto se debió fundamentalmente a dos factores. En primer lugar, el Centro decidió emprender el proyecto con la asistencia de un consultor con el fin de beneficiarse de sus conocimientos técnicos especializados, y este contrato se suscribió en el último trimestre de 2016.

En segundo lugar, la oferta de ARES (*Advanced Records Systems*, sistemas avanzados de ficheros) realizada por la Comisión, una herramienta de gestión de ficheros desarrollada por la propia Comisión, se presentó en la reunión de la Red de directores de administración que tuvo lugar en febrero de 2016. Esta oferta se produjo en un momento adecuado, ya que el Centro había emprendido un análisis encaminado a la sustitución de su sistema vigente para el registro de documentos y la mejora de su sistema de almacenamiento de documentación. El Centro solicitó su participación en el proyecto piloto expuesto en una convocatoria de manifestaciones de interés puesta en marcha por la Comisión, pero no fue seleccionado. El Centro se encuentra a la espera de obtener información adicional sobre el resultado del proyecto piloto y de su posible extensión a otras agencias.

Dado que su sistema actual no es viable técnicamente en el corto plazo, y ha dejado de responder a las necesidades de los usuarios, el Centro se verá obligado a encontrar otra solución si la oferta de ARES por parte de la Comisión no se concreta. Sin perjuicio de los avances que se deriven del proyecto piloto, en 2017 se llevará a cabo un análisis para encontrar una solución.

**Acción 2.4 Adoptar y aplicar la herramienta de contratación electrónica sobre la base de la solución desarrollada por la Comisión.**

*Indicador/Resultado: Adoptar y aplicar la herramienta de contratación electrónica sobre la base de la solución desarrollada por la Comisión.*

*Objetivo para 2016: Lanzamiento de estudio de viabilidad sobre presentación electrónica  
Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 6 %)*

En 2016 se emprendió un estudio de viabilidad sobre la herramienta de presentación electrónica (*e-Submission*), con vistas a examinar su posible despliegue en el entorno del Centro. Como parte del ejercicio de recogida de información, el Centro participó por videoconferencia en la jornada sobre contratación electrónica (*e-procurement*) organizada por la Comisión, en la que se facilitó a los participantes información específica sobre los distintos módulos.

## Acción 2.5 Optimizar la herramienta para la gestión de las evaluaciones del personal.

*Indicador/Resultado: % de optimización*

*Objetivo para 2016: 40 %*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 6 %)*

En 2016, el ejercicio de evaluación del personal se completó utilizando la nueva herramienta de evaluación del personal (Themis). Como resultado, se identificaron ciertas áreas que requieren una mejora. Se elaboró una lista de acciones en orden de prioridad, y se convino un calendario. El objetivo se alcanzó mediante la ejecución de diversas acciones, entre las que figura el despliegue de una interfaz de fácil utilización, la migración de los anteriores informes de evaluación del personal al nuevo sistema, el refuerzo del acceso para los responsables del sistema, y la modificación de los mensajes del flujo de trabajo de evaluación y de la plantilla de los informes de evaluación.

## CAPÍTULO 3 ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN EXTERIOR

El Centro ha atribuido a esta actividad una ponderación del 5 %. La tasa de ejecución general fue del 84 %.
---

### Acción 3.1 Evaluar la imagen y el atractivo del Centro entre sus principales interlocutores.

*Indicador/Resultado: Grado de ejecución*

*Objetivo para 2016: Acciones preparatorias emprendidas para el desarrollo de una encuesta externa.*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 10 %)*

El Centro elaboró una lista de acciones preparatorias y el proyecto de especificaciones de una encuesta externa que se emprenderá con el fin de evaluar la imagen y el atractivo del Centro entre sus principales interlocutores.

### Acción 3.2 Ejecución de las acciones establecidas en el plan de acción bienal fruto de la encuesta general de satisfacción de los clientes realizada en 2015

*Indicador/Resultado: Porcentaje de ejecución*

*Objetivo para 2016: 50 %*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 20 %)*

El plan de acción derivado de la encuesta general de satisfacción del cliente de 2015 cubre el período de 2016-2017. El plan consta de cinco áreas de acción, con un total de ocho subacciones relativas a las áreas de mejora destacadas en las respuestas de los clientes en la encuesta. A finales de 2016, siete acciones se habían llevado a cabo, algunas de ellas con un efecto continuado, una acción se mantenía abierta, y los trabajos correspondientes a esta se encuentran en curso de ejecución.

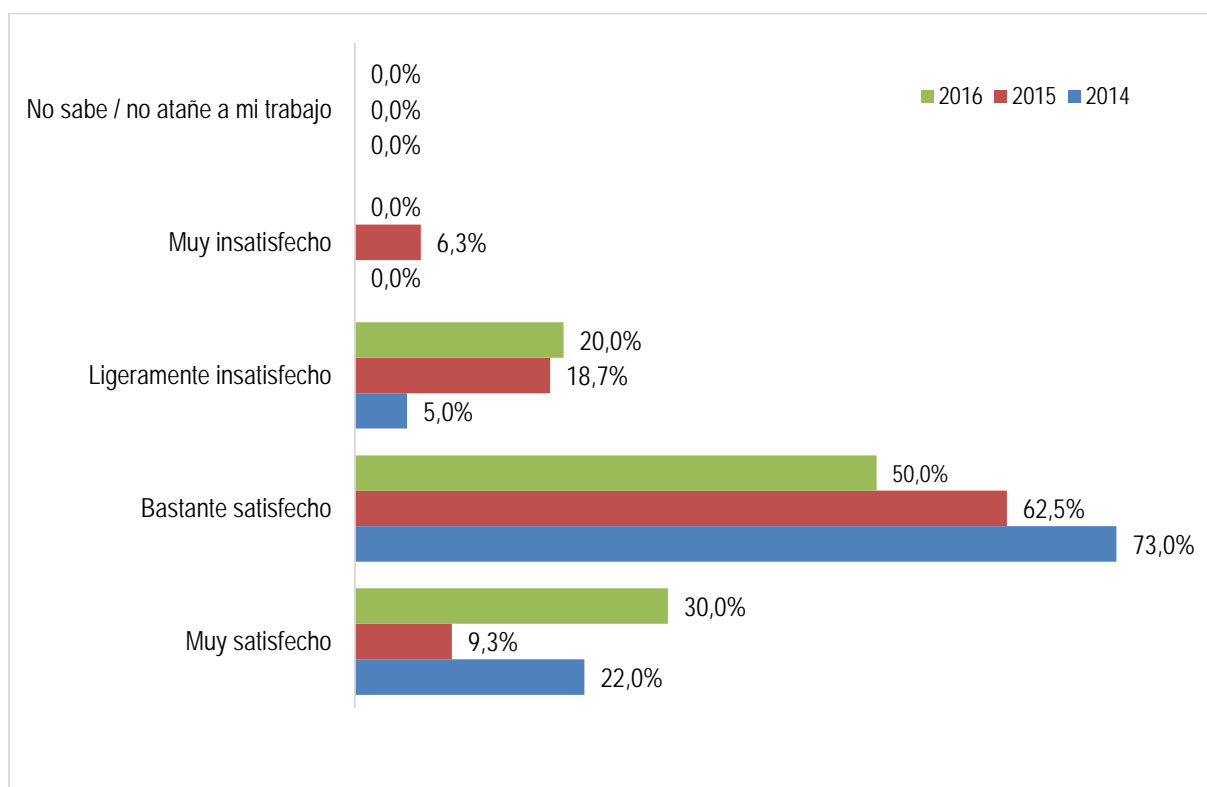
A finales de otoño, el Centro realizó una encuesta de seguimiento a su encuesta general de satisfacción del cliente de 2015, con el objetivo de evaluar la satisfacción global de los clientes, y de determinar la posible necesidad de nuevos servicios.

La tasa de respuesta de la encuesta (34,5 %) fue significativamente inferior a la de la encuesta de 2015 (59,3 %), y ligeramente menor a la de la encuesta de seguimiento de 2014 (35 %).

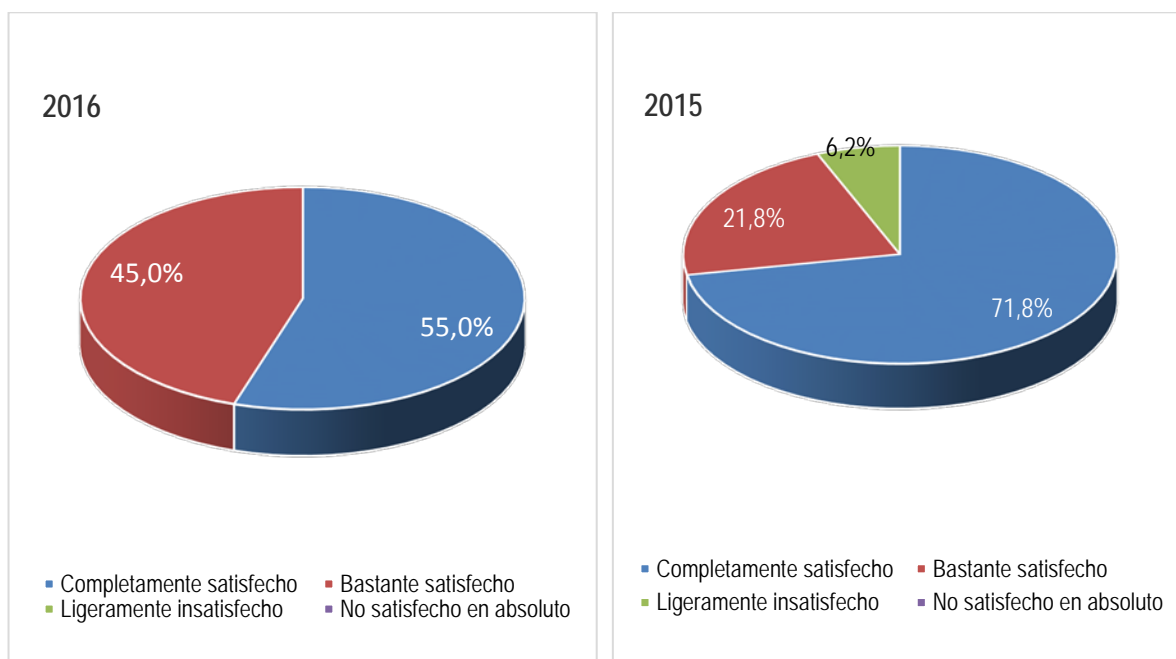
En comparación con 2015, la encuesta reveló que los porcentajes correspondientes a «bastante satisfecho» (50 %) y «muy satisfecho» (30 %) respecto a la satisfacción de los clientes con el ratio general de calidad - precio de los servicios del Centro son más proporcionales, con una acusada tendencia al alza en el caso de «muy satisfecho» (véase más adelante la figura 3).

En cuanto al nivel de insatisfacción, el 20 % de los que contestaron a la pregunta señalaron que se sentían «ligeramente insatisfechos» con el ratio general de calidad - precio, en comparación con el 5 % en 2014, y el 18,7 % en 2015. Como se observó en 2014, pero contrariamente a lo visto en 2015, ningún encuestado se declaró «muy insatisfecho».

**Figura 3: Resultados de la encuesta de seguimiento de la encuesta general de satisfacción de los clientes 2015 (ratio general de calidad - precio)**



**Figura 4: Comparación de los resultados de la encuesta de seguimiento de 2016 con la encuesta de satisfacción general de 2015 (gama de servicios)**



Los resultados de la encuesta de seguimiento de 2016 ponen de relieve que el 55 % de los consultados se sentían «plenamente satisfechos» (55 %) con la gama de servicios, frente al 71,8 % en 2015 (véase la figura 4 anterior).

Se llegó a la conclusión asimismo de que sigue existiendo cierto grado de variación en la calidad de las traducciones, sobre todo en lo que atañe a determinados campos de actividad, o entre ciertas lenguas. Los encuestados subrayaron además la importancia de la flexibilidad para debatir sobre los nuevos proyectos, y de la franqueza para atender los requisitos de los clientes. Por último, formularon varias sugerencias para la mejora del nuevo portal de clientes de eCdT.

La dirección del Centro decidió que el Plan de acción de 2016-2018 derivado de la encuesta general de satisfacción del cliente de 2015, combinado con los objetivos incluidos en la Estrategia 2016-2020 del Centro y el Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción para 2017 y 2018, resulta apropiado para atender los comentarios y sugerencias realizados por los clientes en dicha encuesta.

### **Acción 3.3 Organizar visitas a los clientes/de los clientes y realizar un seguimiento**

*Tasa de ejecución total: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 20 %)*

*Indicador/Resultado: Porcentaje de clientes con los que se celebraron encuentros*

*Objetivo para 2016: 20 %*

*Tasa de ejecución: 100 %*

El objetivo del «20 % de los clientes visitados» (26,2 %) se alcanzó con creces. De conformidad con su plan de visitas a clientes de 2016, el Centro se reunió con 16<sup>1</sup> de los 61 clientes que formaban parte de su cartera de clientes a principios de 2016. Un total de 10 de estas reuniones fueron bilaterales, a nivel de director. Un total de 10 de estas reuniones fueron bilaterales, a nivel de director. Como en años anteriores, se celebraron encuentros periódicos con algunos clientes (como la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo [EU-OSHA]), con el fin de proceder al seguimiento de determinados proyectos.

Las actividades en el marco de la cooperación interinstitucional y la red de agencias de la UE se mantuvieron en un nivel elevado, y el Foro de las agencias de la UE organizado en diciembre en el Parlamento Europeo de Bruselas constituyó uno de los aspectos destacados del año.

Además de las reuniones bilaterales, el Centro continuó organizando seminarios de clientes para su traductores y el personal de las secciones auxiliares: en febrero se impartió un seminario sobre las convenciones en materia de lectura de pruebas para español de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea; en abril se celebró un seminario sobre el proyecto de resolución de litigios en línea (RLL) con la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea (DG JUST) y los proveedores de servicios externos del Centro; en junio, el Centro se reunió con las autoridades

---

<sup>1</sup> La Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea), la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (ERA), la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la Autoridad Bancaria Europea (ABE), la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA), la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), el Parlamento Europeo (PE DG TRAD), la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea (DG JUST), la Junta Única de Resolución (JUR), el Consejo de la Unión Europea (Consejo), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL), y el Banco Central Europeo (BCE).

nacionales de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) para llevar a cabo un seminario sobre revisión de traducciones; también en junio tuvo lugar una reunión específica con la autoridad española de la Autoridad Bancaria Europea y los representantes del equipo español del Centro; la Junta Única de Resolución (JUR) visitó el Centro en mayo con ocasión de un seminario sobre las especificidades y la terminología de la Directiva de reestructuración y resolución de entidades de crédito; y en septiembre tuvo lugar un intercambio de información lingüística con los centros de referencia alemán y austríaco de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA).

En 2016 se organizaron sesiones de formación para clientes sobre su portal del eCdT, previamente a su migración a la nueva plataforma.

El Centro impartió asimismo un seminario por videoconferencia con seis clientes<sup>2</sup>, con el fin de revisar el proceso de gestión de la información facilitada por los clientes (es decir, el proceso de gestión de los formularios de satisfacción de los clientes (el «proceso de los FSC»).

*Indicador/Resultado: Estado del seguimiento de los puntos de actuación*

*Objetivo para 2016: Ejecutar los puntos de actuación resultantes de las reuniones con clientes 50 %*

*Tasa de ejecución: 100 %*

Como resultado de las reuniones con clientes mantenidas en 2016, se estableció un total de 47 nuevas acciones, de las que 36 se ejecutaron durante el año. Se siguió trabajando en 12 acciones prorrogadas de 2015. La tasa de ejecución de las acciones recién definidas y de las prorrogadas de ejercicios anteriores fue del 76,3 %.

---

<sup>2</sup> La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), la Autoridad Bancaria europea (ABE), y la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA).

### **Acción 3.4 Organizar una tercera reunión con la red de contactos de traducción de clientes creada por el Centro en 2014**

*Indicador/Resultado: Celebrada la reunión*

*Objetivo para 2016: Celebrar la reunión y elaborar el informe*

*Tasa de ejecución: 0 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 10 %)*

El Centro había planificado inicialmente celebrar la reunión anual de la Red de contactos de traducción en noviembre de 2016, como en ejercicios anteriores. Sin embargo, se decidió posponer la reunión al 24 de enero de 2017, ya que este aplazamiento haría posible examinar la experiencia de los clientes con su nuevo portal en el eCdT, así como informar de la nueva estructura de precios del Centro que entró en vigor el 1 de enero de 2017.

### **Acción 3.5 Dirigirse a nuevos organismos de la UE para firmar un acuerdo de cooperación**

*Indicador/Resultado: Firmar un acuerdo de cooperación con nuevos organismos de la UE*

*Objetivo para 2016: Firmar el acuerdo de cooperación con los nuevos organismos, si procede*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 10 %)*

El Centro suscribió acuerdos con tres nuevos clientes en 2016, lo que elevó la cifra total de estos a 64 a la conclusión del ejercicio. El 13 de septiembre se firmó un acuerdo con la Secretaría General de las Escuelas Europeas que les permitirá utilizar los servicios lingüísticos del Centro con carácter voluntario. Se entró en contacto con dos nuevas empresas comunes con sede en Bruselas, y las negociaciones dieron lugar a la firma de un acuerdo con Shift2Rail (EC S2R) el 24 de octubre, y con la Empresa Común para las Bioindustrias (EC BBI) el 17 de noviembre.

El Centro continuó realizando un seguimiento del establecimiento de la futura Fiscalía Europea (EPPO), y se entablaron negociaciones con la Comisión Europea con el fin de evaluar las futuras necesidades lingüísticas de la EPPO. El Centro también mantuvo negociaciones con el Tribunal Unificado de Patentes, con vistas a un posible acuerdo de cooperación.

### **Acción 3.6 Proporcionar apoyo técnico y organizativo para la base de datos interinstitucional IATE**

*Indicador/Resultado: Implantación de funciones de IATE de acuerdo con el plan de proyecto interinstitucional 2016*

*Objetivo para 2016: 100 % de los avances previstos de IATE de acuerdo con el plan de proyecto interinstitucional de 2016*

*Tasa de ejecución: 62 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 10 %)*

La arquitectura informática de IATE 2 se culminó en 2016, y los entornos de TI necesarios se implementaron con el apoyo del Departamento de TI del Centro y de la Dirección General de Informática de la Comisión Europea.

Se adoptó una metodología *Scrum* para el desarrollo de IATE 2, y se definieron las versiones de desarrollo y los elementos constitutivos para lograr la entrega de IATE 2 en el segundo trimestre de 2018, conforme a lo previsto al respecto.

Los primeros resultados concretos se lograron a la finalización de las primeras versiones, y se presentaron al equipo de trabajo de IATE 2 del Grupo de Gestión de IATE.



### **Acción 3.7 Participar activamente en proyectos conjuntos entre organismos**

*Indicador/Resultado: Número de proyectos entre organismos con participación del CdT*

*Objetivo para 2016: Al menos un proyecto*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 4 %)*

Como parte del Programa de trabajo anual de la Red de Jefes de Comunicación e Información (HCIN) de las agencias, el Centro llevó a cabo una encuesta de seguimiento sobre los enfoques de las agencias en relación con el multilingüismo, como se había realizado ya en 2015.

Un resumen de los resultados de dicha encuesta se presentó a la HCIN en la reunión de octubre de la Red. La tasa de respuesta en 2016 se situó en el 53,5 %. Un total del 74 % de las agencias consultadas indicaron que cuentan con una política multilingüe, y el 43 % de las mismas dispone de un sitio web igualmente multilingüe. En torno al 13 % de las agencias consultadas han emprendido procesos de revisión de su política multilingüe, y muchas amplían los contenidos traducidos en su sitio web. De cara al futuro, el Centro propuso que la Red se centre en proyectos multilingües conjuntos para su promoción.

Cada dos o tres años se llevarán a cabo encuestas de seguimiento sobre los enfoques de las agencias de la UE respecto al multilingüismo, sobre la base del expediente consolidado elaborado por el Centro, que comprende las respuestas a las encuestas de 2014, 2015 y 2016.

Por otra parte, el Centro contribuyó a la creación del nuevo folleto de las agencias de la UE, titulado *The EU Agencies working for you* (Las agencias de la UE trabajan para usted), publicado por la Red con ocasión del Foro de las agencias de la UE celebrado en diciembre de 2016 en el Parlamento Europeo de Bruselas.

### **Acción 3.8 Promover las asociaciones *ad hoc* con instituciones.**

*Indicador/Resultado: Número de asociaciones *ad hoc**

*Objetivo para 2016: Un proyecto de asociación*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 2 %)*

Al inicio de 2016 se dirigieron al Centro diversos representantes del Consejo de la Unión Europea, y posteriormente se entablaron negociaciones para definir las modalidades de una asociación reforzada. Aunque la colaboración se ha limitado fundamentalmente hasta la fecha a la traducción por parte del Centro de documentos a/de lenguas no pertenecientes a la UE, en enero de 2017 se convino la puesta en marcha de un proyecto piloto que permita al Consejo encargar al Centro algunos miles de páginas de traducciones a dos lenguas oficiales de la UE (sueco y polaco).

### **Acción 3.9 Ofrecer una Iniciativa Conjunta de Formación en subtítulo**

*Indicador/Resultado: Número de Iniciativas Conjuntas de Formación en subtítulo presentadas*

*Objetivo para 2016: 1*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 4 %)*

En noviembre de 2016 se organizó un seminario sobre subtítulo impartido por un profesor de una universidad de un Estado miembro, con el fin de impartir formación específica a los traductores internos del Centro, que produjeron 1 219 minutos de vídeos subtítulos para 5 clientes en 2016. Se invitó a algunos traductores de otras instituciones con sede en Luxemburgo a asistir a esta sesión de formación.

### **Acción 3.10 Crear la primera publicación digital**

*Indicador/Resultado: Realizar y publicar la primera publicación digital*

*Objetivo para 2016: 100 %*

*Tasa de ejecución: 50 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 4 %)*

El folleto de información general del Centro se actualizó, y se modificó su formato de tal modo que pueda ofrecerse como publicación digital en el sitio web rediseñado del Centro en 2017.

### **Acción 3.11 Labores preparatorias para desarrollar un sitio web del CdT rediseñado (incluido el sitio web del Consejo de Administración)**

*Indicador/Resultado: Grado de ejecución*

*Objetivo para 2016: 100 % de los trabajos preparatorios realizados*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 6 %)*

Con arreglo a su Programa de trabajo modificado, el Centro se embarcó en el rediseño de su sitio web público, así como del sitio web de su Consejo de Administración, mediante la creación de un equipo de proyecto interdepartamental. El rediseño conllevó tanto la migración técnica de la actual plataforma de SharePoint 2013 a Drupal 7.0, como una completa refactorización de contenidos.

En 2016 se emprendieron las siguientes tareas: formulación de las especificaciones técnicas y validación de las maquetas de diseño de ambos sitios; formación de las secciones de infraestructuras de TI y de comunicaciones sobre el funcionamiento y la gestión de sitios basados en Drupal; elaboración y edición de los contenidos de las páginas fuente; y desarrollo de las páginas de los sitios en Drupal, sobre la base del mapa de dichos sitios validado.

Está previsto que los nuevos sitios web público y del Consejo de Administración entren en funcionamiento en 2017.

### **Acción 3.12 En función de la entrada en vigor del nuevo reglamento de base del Centro, ejecutar los cambios necesarios**

*Indicador/Resultado: Ejecutar los cambios*

*Objetivo para 2016: 100 %*

*Tasa de ejecución: n/a (ponderación de la acción dentro de la actividad: 0 %)*

A finales de 2013, el Centro emprendió una revisión de su Reglamento constitutivo, en colaboración con la Comisión Europea. Desde entonces, y a instancias de la Comisión Europea, el proyecto se suspendió en 2016.

## CAPÍTULO 4 ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

El Centro ha atribuido a esta actividad una ponderación del 7 %. La tasa de ejecución general fue del 79 %.

### **Acción 4.1 Aplicación progresiva del presupuesto y la gestión basados en actividades, sobre la base de las recomendaciones de la Red de desarrollo del rendimiento de las Agencias de la UE.**

*Indicador/Resultado: Porcentaje de ejecución*

*Objetivo para 2016: 100 %*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 14 %)*

El Centro adoptó y aplicó un enfoque de aplicación progresiva de la presupuestación y la gestión por actividades en su documento de programación de 2017-2019 y, posteriormente, en su proyecto de documento de programación para 2018-2020. Tal aplicación comprendió, entre otras tareas, la revisión y optimización de la estructura de actividades del Centro, y una revisión del modo en que se aborda la asignación de recursos humanos y financieros, así como la utilización de una herramienta informática para la consolidación de los datos.

### **Acción 4.2 Mejora de la función de control (aspectos financieros)**

*Indicador/Resultado: Ejecutado el proceso de revisión para la evaluación previa de nuevos servicios, proyecto y actividades*

*Objetivo para 2016: Evaluar de un servicio y dos proyectos*

*Tasa de ejecución: 0 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 14 %)*

Aunque se realizaron avances durante el año en cuanto al proceso revisado para las evaluaciones previas, este no se finalizó a la conclusión del ejercicio y, por tanto, no pudo aplicarse a la evaluación de los nuevos servicios y proyectos.

### **Acción 4.2 Definir un flujo de trabajo sin soporte de papel para las transacciones financieras**

*Indicador/Resultado: Grado de ejecución*

*Objetivo para 2016: 50 %*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 14 %)*

El nuevo flujo de trabajo sin soporte de papel para las transacciones financieras se definió parcialmente (50 %). En esta tarea se tuvieron en cuenta las futuras acciones del Centro en el área de la gestión de documentos, incluida la firma electrónica y los preparativos para la presentación electrónica y otros servicios electrónicos.

#### **Acción 4.4 Reconfigurar la «Estrategia 2016-2018: Progresando», para cubrir el quinquenio comprendido entre 2016 y 2020.**

*Indicador/Resultado: nueva estrategia desarrollada*

*Objetivo para 2016: Nueva estrategia adoptada*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 14 %)*

En su reunión de marzo de 2016, el Consejo de Administración aprobó el desarrollo de una Estrategia quinquenal que coincida con el mandato de cinco años del Director. Tras los debates con el Presidente del Consejo de Administración y la colaboración con el personal, el Centro emprendió un proceso de consulta con los clientes sobre el proyecto de Estrategia de 2016-2020. Las opiniones recabadas se analizaron detenidamente, y se tuvieron en cuenta en la medida de lo posible. En su reunión de octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó la Estrategia de 2016-2020.

#### **Acción 4.5 Aplicar las medidas para cumplir plenamente las normas de control interno (NCI)**

*Tasa de ejecución total: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 14 %)*

*Indicador/Resultado: Porcentaje de recomendaciones muy importantes plenamente aplicadas*

*Objetivo para 2016: Ejecutar en su totalidad el 90 % de recomendaciones muy importantes pendientes el 1 de enero de 2016*

*Tasa de ejecución: 100 %*

La auditoría de seguimiento del SAI (Servicio de Auditoría Interna) sobre las recomendaciones pendientes de la auditoría del SAI sobre la gestión de la continuidad de las actividades (2012), y la auditoría del SAI sobre la gestión del flujo de trabajo para la traducción de documentos (2014) establecieron que dos recomendaciones se mantienen abiertas, y que se requería del Centro la puesta en marcha de acciones adicionales:

##### **Auditoría del SAI (2012): Recomendación 2: Establecer planes de continuidad de las actividades a nivel operativo**

Aunque la auditoría de seguimiento puso de manifiesto que no todas las acciones se ejecutaron plenamente, los avances realizados permitieron al SAI reducir el nivel de importancia de la recomendación de «muy importante» a «importante».

##### **Auditoría del SAI (2014): Recomendación 4: Mejorar el control de las ampliaciones de plazos acordadas con los clientes**

Aunque ciertas acciones para abordar esta recomendación se habían llevado a cabo cuando se efectuó la auditoría de seguimiento, el Centro carecía de la capacidad plena para extraer y analizar los datos relativos a la ampliación de los plazos, y adoptar las medidas apropiadas para mejorar la eficiencia del proceso. Esto se debió a que la migración desde Flosys, el sistema anterior, a eCdT, el nuevo sistema de gestión de los flujos de trabajo de traducción, se encontraba en curso.

*Indicador/Resultado: Porcentaje de procedimientos y procesos documentados*

*Objetivo para 2016: 75 % de procesos y procedimientos, documentados y actualizados.*

*Tasa de ejecución: 100 %*

En torno al 76,4 % de los procesos y los procedimientos se encontraban documentados y actualizados a la conclusión de 2016.

#### **Acción 4.6 Ejecutar el programa de auditoría de calidad**

*Indicador/Resultado: Número de auditorías de calidad realizadas*

*Objetivo para 2016: Tres auditorías de calidad realizadas*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 14 %)*

Todas las auditorías de calidad previstas para 2016 se ejecutaron según lo previsto para ofrecer a la Dirección del Centro una garantía adicional en relación con el funcionamiento de los procesos seleccionados y todos los planes de acción se recibieron puntualmente.

Se auditaron los siguientes procesos: S31 (Preparación y seguimiento de la programación y ejecución presupuestarias); C12 (Traducción de marcas de la UE y dibujos y modelos comunitarios); y S533 (Gestionar la unidad de servicio y los incidentes).

#### **Acción 4.7 Desarrollar las competencias del personal en aras de su adaptabilidad**

*Indicador/Resultado: Competencias esenciales de al menos dos personas en cada sección*

*Objetivo para 2016: Aumentar el 3 % respecto a 2015*

*Tasa de ejecución: 100 % (ponderación de la acción dentro de la actividad: 14 %)*

El proyecto de adaptabilidad persigue garantizar la conformidad de las competencias del personal con las necesidades del Centro y que como mínimo dos personas de cada sección cuenten con todas las competencias básicas. Esto es especialmente importante para la continuidad del servicio.

Desde la puesta en marcha de este proyecto en 2013, se ha registrado un progreso continuo, con años de grandes avances como 2015 y 2016. En 2015, al menos 2 personas en cada sección poseían el 76,5 % de las competencias. En 2016, tras las sesiones de formación interna, tal proporción se elevó al 95 %. Por tanto, el resultado excedió de manera significativa el objetivo fijado para 2016.

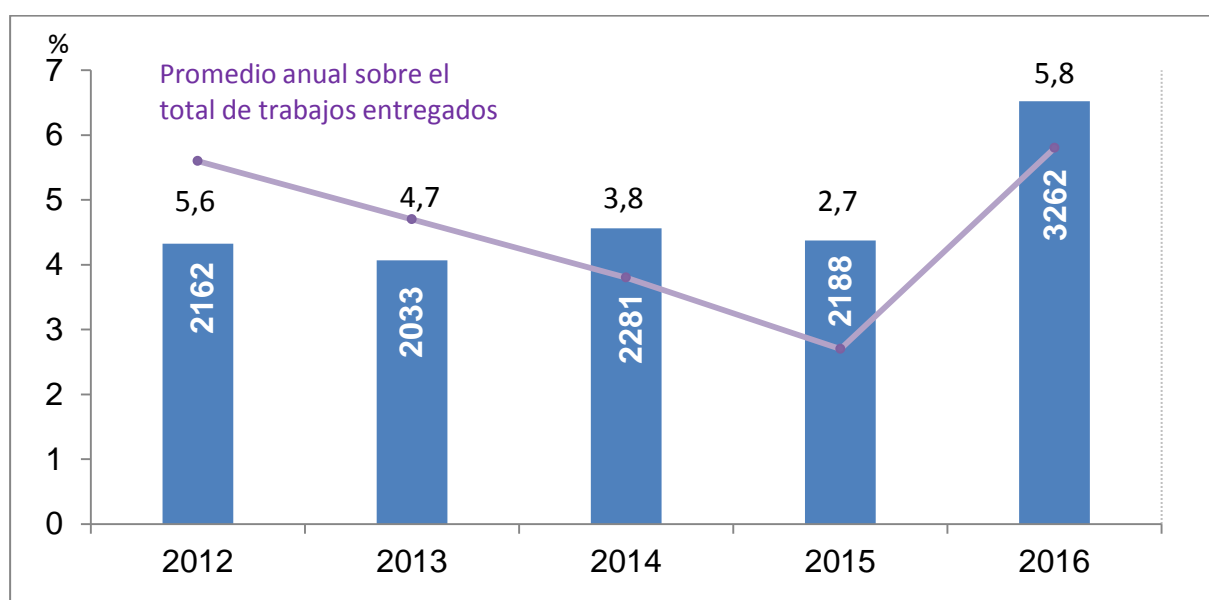
## ACTIVIDADES ADICIONALES

### Número elevado y sin precedentes de formularios de satisfacción del cliente (FSC).

En 2016, el número total de formularios de satisfacción del cliente (FSC) tramitados por el Centro (3 262) superó con mucho las cifras de ejercicios anteriores (véase más adelante la figura 5). La tasa general de devolución de FSC recibidos respecto a los trabajos entregados (excepto marcas de la UE, dibujos y modelos comunitarios y términos de Euroclass) fue del 5,8 % en 2016.

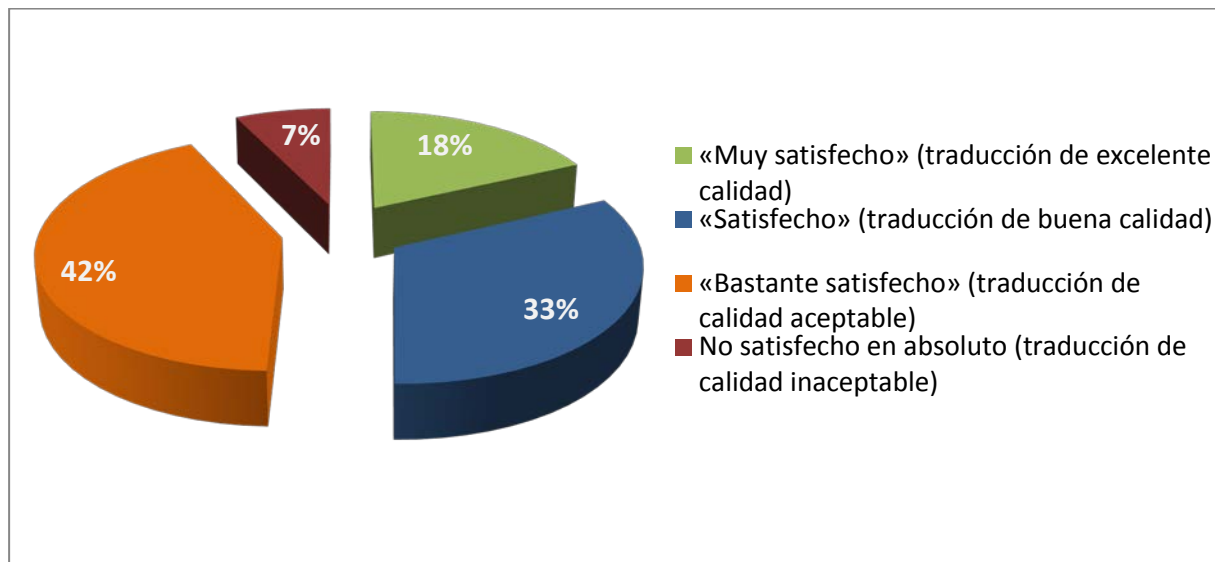
La Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), la Dirección General de Justicia y Consumidores (DG-JUST) de la Comisión Europea, la Autoridad Bancaria Europea (ABE), y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) fueron los clientes que facilitaron información de referencia con mayor regularidad, seguidos de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA), y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA).

Figura 5: Número de FSC recibidos de los clientes (2012-2016)



La distribución de respuestas entre las cuatro categorías de satisfacción (muy satisfecho, satisfecho, bastante satisfecho, y no satisfecho en absoluto) fue como sigue:

**Figura 6: Distribución de respuestas en los FSC entre los cuatro niveles de satisfacción (sobre el total de FSC recibidos).**



Como parte del procedimiento de garantía de la calidad, el Centro analizó todos los FSC individualmente y se adoptaron las medidas pertinentes para satisfacer las exigencias de los clientes. Entre las medidas de seguimiento figuraron las alineaciones de determinados documentos, la captura de preferencias de los clientes en las herramientas de aseguramiento de la calidad vinculadas a la herramienta de TAO utilizada por los traductores, la provisión de retroinformación específica e instrucciones actualizadas a proveedores de servicios lingüísticos externos, así como cursos de formación específica para traductores internos.

---

PARTE II.  
EVALUACIONES DE LA GESTIÓN Y EXTERNAS

---

PARTE II A. ACTUACIÓN

CAPÍTULO 1  
ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Como pilar fundamental de la estructura de gobernanza del Centro, el Consejo de Administración vela por que el Centro funcione eficazmente y atienda su misión como se define en su Reglamento constitutivo. Define las orientaciones estratégicas, los objetivos y las prioridades de la actuación del Centro, y cumple una función de supervisión, con responsabilidad general sobre los asuntos presupuestarios y de planificación.

El Consejo de Administración está formado por representantes de los clientes del Centro (instituciones, órganos y agencias de la UE), representantes de los 28 Estados miembros de la UE y dos representantes de la Comisión Europea. La presidencia corresponde actualmente al Sr. Rytis Martikonis, Director General de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea. En el anexo IX al presente informe figura una lista completa de los miembros del Consejo de Administración, así como un desglose por género y nacionalidad. Las declaraciones de intereses de los miembros del Consejo de Administración se publican en el sitio web del Centro.

Las decisiones del Consejo la adoptan sus miembros durante sus reuniones, o mediante procedimientos por escrito. Las 29 decisiones adoptadas en 2016, desglosadas por área de actividad, son las que siguen:

**Figura 7: Decisiones del Consejo de Administración por área de actividad**



**Gobernanza:**

- ✓ El Consejo de Administración considera que el **Informe de Actividad 2015** ofrece un relato fiel y completo de los trabajos iniciados por el Centro. Por otra parte, señaló que la mayor parte del Programa de Trabajo de 2015 se completó, si bien con una ligera disminución con respecto a 2014 (83,2 %), en particular las actividades operativas centrales (88 %). En este contexto, elogió especialmente el compromiso del Centro con sus tareas y sus clientes y con la eficiencia del servicio, manteniendo elevados niveles de calidad.



- ✓ El **Programa de trabajo modificado de 2016**, propuesto por la Directora como resultado de un análisis emprendido, tras su designación en enero de 2016, de las cuatro áreas de actividad del Centro (a saber, 1. Actividad operativa principal: servicios lingüísticos; 2. Actividades de apoyo; 3. Actividades de proyección exterior y comunicación; y 4. Actividades de gestión y supervisión), y los hitos clave que han de alcanzarse a la conclusión del ejercicio.
- ✓ La **Estrategia de 2016-2020**, que define la visión del Centro de convertirse en un centro de excelencia para la prestación de servicios lingüísticos a las agencias y órganos de la UE de aquí a 2020, sobre la base de los principios vinculados de un enfoque de gestión de la calidad y un modelo de actividad sostenible, y fijando tres objetivos estratégicos: posicionar al Centro como socio en la prestación holística de servicios lingüísticos a los clientes; mejorar la eficacia y eficiencia operativas; y contribuir a la cooperación interinstitucional.
- ✓ El **proyecto de documento de programación de 2017-2019** fue considerado por primera vez por el Consejo de Administración en enero de 2016, antes de su transmisión obligatoria a las instituciones el 31 de dicho mes como contribución del Centro al procedimiento presupuestario general de la UE. Este documento de planificación integra la programación tanto anual, como plurianual (es decir, las principales líneas de acción, los recursos humanos y financieros necesarios para una ejecución adecuada de cada actividad, y los hitos clave que deben alcanzarse), además de información sobre la política de personal. El Consejo de Administración inició una segunda revisión del documento, integrando el dictamen emitido por la Comisión Europea en septiembre de 2016, y aprobó el **documento de programación de 2017-2019** en octubre de 2016.
- ✓ Tras la adopción de un Enfoque común respecto a las agencias<sup>3</sup> de la UE, se requirió a todas ellas que formularan y adoptaran una estrategia de prevención y detección del fraude. El Consejo de Administración aprobó la **estrategia de lucha contra el fraude del Centro** en octubre de 2016, con la que se pretende optimizar las medidas de prevención del fraude aplicadas en el Centro mediante la prevención, la detección, la sensibilización y la disuasión.
- ✓ El Consejo de Administración aprobó una actualización del **plan de auditoría anual** del Centro a cargo del Servicio de Auditoría Interna de la Comisión Europea. Como consecuencia, el SAI no llevó a cabo una auditoría, y realizó en cambio un seguimiento de sus recomendaciones pendientes relativas a las acciones considerada en las auditorías sobre «Gestión de la continuidad de las actividades en el Centro» (2012), y «Gestión del flujo de trabajo para la traducción de documentos en el Centro» (2014).

### Asuntos de personal

- ✓ El Consejo de Administración adoptó varias disposiciones de aplicación importantes en el contexto del Estatuto de los funcionarios modificado, que entró en vigor el 1 de enero de 2014: horarios laborales, trabajo a tiempo parcial, sistema de reclasificación aplicable al personal contractual y temporal, sistema de promoción aplicable a los funcionarios, evaluación del Director, excedencia voluntaria de funcionarios y baja no remunerada para personal temporal y contractual, asistencia social a los miembros del personal empleados en Luxemburgo, y no aplicación de la decisión sobre la duración del recurso al personal no permanente.

---

<sup>3</sup> Declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y la Comisión Europea sobre las agencias descentralizadas - [https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/overhaul\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/overhaul_es).

## Presupuesto y cuentas:

- ✓ En relación con las **cuentas finales del ejercicio financiero de 2015**, el Consejo de Administración emitió un dictamen favorable.
- ✓ Con el **presupuesto rectificativo 1/2016** se pretendió, entre otras cosas, incluir las previsiones actualizadas recibidas de los clientes, y el resultado del reexamen de todas las partidas de gasto, así como introducir el resultado de la ejecución presupuestaria de 2015 en el presupuesto de 2016.
- ✓ En marzo de 2016, el Consejo de Administración respaldó el informe de su grupo de trabajo sobre la nueva estructura de precios del Centro, establecido con el mandato de formular propuestas sobre esta cuestión. A esta medida le siguió la adopción posterior en octubre de 2016 de la decisión que establece los principios y modalidades de ejecución de la nueva estructura de precios. El principal objetivo de dicha decisión era introducir cambios en las normas de facturación derivados del uso de memorias de traducción.
- ✓ El **presupuesto de 2017** se caracterizó por una previsión de ingresos de 48,5 millones EUR, una previsión de volumen de traducciones de 761 028 páginas y 204 742 listas de términos, por precios que se mantuvieron idénticos a los de 2016, y por la implantación de la nueva estructura de precios.
- ✓ Con la decisión por la que se modifica el **Reglamento financiero** de 2 de enero de 2014 aplicable al Centro se pretendió definir un mecanismo de reembolso a los clientes del Centro en el caso de un superávit presupuestario.

## CAPÍTULO 2 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

### 2.1. Ingresos

Los ingresos presupuestarios del Centro se nutren principalmente de los ingresos por facturación a los clientes de los servicios prestados. Están sujetos a control y supervisión estrictos de conformidad con el marco regulador aplicable. El Centro se pone en contacto periódicamente con los clientes para solicitarles sus previsiones de volúmenes y de gastos para la traducción, y observa de cerca estas previsiones presupuestarias de los clientes y sus gastos.

El presupuesto inicial del Centro para 2016 (52,9 millones EUR) se modificó mediante un presupuesto rectificativo. Este fue adoptado por el Consejo de Administración mediante procedimiento escrito el 24 de septiembre de 2016 por los siguientes motivos: en primer lugar, para incluir las previsiones actualizadas recibidas de los clientes; en segundo lugar, para reflejar el resultado del reexamen de todas las partidas de gasto, y en tercer lugar, el presupuesto rectificativo incorporó el superávit presupuestario desde 2015.

En total, en 2016 se emitieron 687 órdenes de cobro. Dado el hecho de que los clientes del Centro son otros organismos de la UE, la gestión de ingresos lleva consigo un riesgo financiero muy bajo.

### 2.2. Gastos

El Centro aplica un modelo de sistema financiero parcialmente descentralizado. Las transacciones financieras son iniciadas en los departamentos pertinentes por iniciadores operativos y financieros y son verificadas centralmente por la Sección de Planificación Presupuestaria y Estratégica. Todos los pagos (5 871 en 2016) y los compromisos (445 en 2016) son verificados en términos económicos a priori por esta sección, salvo los pagos referidos al reembolso de gastos de misión al personal, que son verificados por la Oficina de pagos de la Comisión (PMO). En caso de que los verificadores detecten errores, se devuelven los expedientes a los departamentos correspondientes para su corrección antes de su aprobación por el ordenador delegado o subdelegado. La ventaja de este sistema financiero parcialmente descentralizado es que la Sección de Planificación Presupuestaria y Estratégica garantiza a la Dirección que todo está conforme a los reglamentos financieros. Los verificadores realizaron además un control de calidad ex post de una muestra de operaciones de la línea presupuestaria 3000 («Servicios de traducción externos»).

Aproximadamente el 77 % de los recursos financieros del Centro se destinaron a la actividad principal, siendo los principales gastos los de personal (48 % del gasto total para la actividad principal) y el de servicios de traducción externos (40 % del gasto total para la actividad principal). En el Anexo V figuran más detalles sobre la asignación de recursos.

La principal modificación introducida en el presupuesto rectificativo de 2016 atañe a una reducción de 2,1 millones EUR en el gasto para servicios de traducción externos, tras el descenso de la demanda de los clientes. Para obtener información adicional sobre los gastos presupuestarios, consulte el Anexo II, Secciones C y D.

### 2.3. Indicadores clave de resultados financieros

Los indicadores clave de rendimiento (ICR) en materia financiera relativos a la ejecución del presupuesto revelan un ligero descenso de las operaciones del Centro en 2016 en comparación con el año anterior. El número de páginas facturadas se elevó en un 2,4 %, y este aumento lo generó únicamente un incremento de las páginas de documentos ajenos a las marcas de la UE. El volumen de dichas marcas se redujo en un 1 %. Por otro lado, el Centro previó un aumento aún mayor de las operaciones en el presupuesto de 2016. Los ingresos totales facturados para servicios lingüísticos en 2016 alcanzaron únicamente el 81,1 % del presupuesto inicial, fundamentalmente como resultado de las previsiones revisadas para el proyecto de resolución de litigios en línea (RLL) con la Comisión Europea. En el caso de las marcas de la UE, la facturación excedió de la previsión inicial en un 9,0 %. El descenso general de los ingresos facturados en comparación con el presupuesto inicial obedece a la reducción de los servicios lingüísticos ajenos a las marcas de la UE (-30,8 %).

El resultado presupuestario final de 2016 ascendió a -3,4 millones EUR, en concreto, 1,4 millones EUR menos de lo previsto en el presupuesto inicial. Desde un principio, en el presupuesto de 2016 se previó un déficit presupuestario, con el fin de posibilitar el consumo de parte del superávit presupuestario acumulado de ejercicios anteriores. Debido a unos ingresos presupuestarios inferiores a los previstos, y a la ejecución de los gastos en los títulos 1 y 3, el resultado presupuestario final del ejercicio registró un déficit de -3,4 millones EUR. Después de tener en cuenta la cancelación de los créditos prorrogados de 2015 y las fluctuaciones de las reservas, el saldo final del resultado presupuestario que se trasladará a 2017 asciende a -0,1 millones EUR. Este déficit se financiará mediante la reserva para la estabilidad de los precios creada en ejercicios anteriores.

Las marcas de la UE han generado en torno al 40 % de los ingresos totales durante varios años, alcanzando el 40,05 % en 2016, lo que significa que estas marcas siguen constituyendo el producto clave en la cartera del Centro. Su proporción del total de páginas facturadas descendió ligeramente del 63,7 % en 2015, al 61,8 % en 2016.

Los indicadores de demora en los pagos por parte de los clientes del Centro ponen de relieve una adecuada disciplina de los pagos, con un total de 37 retrasos en su efectación en 2016. Con la modificación del plazo límite de pago establecido por ley de 30 a 45 días en 2016, el Centro no experimentó un aumento del plazo de pago medio, que se redujo en un día para situarse en un promedio de 27 días. En 2016 se observó una tendencia positiva en cuanto al retraso en los pagos a proveedores; así, únicamente 23 pagos se ejecutaron con posterioridad a la fecha límite fijada por ley, y el período de pago medio a los proveedores se mantuvo en 19 días.

La ejecución presupuestaria alcanzó el 94,1 % en el caso de los gastos, un resultado significativamente mejor que el obtenido en 2014 y 2015, con un 90,5 % y un 88,2 %, respectivamente.

### CAPÍTULO 3 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Tras una decisión de la autoridad presupuestaria, el cuadro de efectivos de 2016 se redujo de 200 a 197 puestos. A finales de 2016, la plantilla del Centro constaba de 195 puestos, concretamente 57 funcionarios y 138 agentes temporales. Durante el año, el Centro designó a dos funcionarios (traductores de letón y finés) e incorporó a seis agentes temporales, y a tres contractuales con contratos de larga duración, dos en el GF IV y uno en el GF II. Concluida una transferencia institucional, un funcionario del Tribunal de Cuentas (Administrador en el Departamento de Apoyo a la Traducción) se incorporó al Centro. En el marco del proyecto de RLL, el Centro reclutó a ocho agentes contractuales, seis en el GF IV y dos en el GF II. Además, contrató a cuatro agentes contractuales en régimen de empleo de corta duración, tres en el GF IV y uno en el GF III. El Centro gestionó 16 contratos de miembros del personal de la agencia y organizó la selección de cinco alumnos en prácticas.

En 2016, el Centro organizó dos concursos internos para lingüistas, dos procedimientos externos de selección para personal temporal, un procedimiento externo para personal contractual y tres procedimientos basados en las listas de reserva de la EPSO. Además, se publicaron tres ofertas de puestos a escala interna, dos para funcionarios y una para personal temporal. En total se recibieron 1 290 solicitudes para los diferentes procedimientos.

En cuanto a la formación del personal, en 2016, se impartió un total de 314 cursos de formación (376 cursos planificados), lo que representó un porcentaje de ejecución del plan de formación del 83,5 %. El propio Centro organizó asimismo cinco cursos: redacción de textos para la web, certificación de terminología, subtitulado, diseñador Drupal de sitios web, y webmaster Drupal de sitios web.

A la conclusión de 2016, el Centro realizó un nuevo ejercicio de referencia comparativa. En su conjunto, el personal operativo y neutro<sup>4</sup> (finanzas/control y lingüistas, véase el anexo IV) ascendió a 82,1 % en 2016. Esta proporción fue similar en 2015 (82 %).

---

<sup>4</sup> Los directores de administración de las agencias adoptaron en octubre de 2014 una metodología común sobre ejercicios de referencia comparativa, y una definición de «personal neutral»: «Los puestos lingüísticos, como los de traducción e interpretación, así como los puestos de gestión financiera, control, contabilidad y auditoría financiera interna se refieren por separado de los de apoyo administrativo y coordinación.»

## CAPÍTULO 4

### EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO DEL INFORME

#### 4.1. Servicio de Auditoría Interna (SAI)

El Centro no recibió ninguna recomendación crítica del Servicio de Auditoría Interna (SAI) de la Comisión Europea. Sobre la base de una evaluación de riesgos concluida en 2013, el SIA elaboró un «Plan estratégico de auditoría interna 2014-2016», que fue respaldado por el Consejo de Administración. Los posibles temas que se auditarán abarcaron los siguientes ámbitos: (a) Gestión de la demanda; (b) Ejecución y cumplimiento de la demanda; (c) Aprovisionamiento; y (d) Gestión de datos de seguridad de TI y otros datos relacionados.

En 2016, el SAI llevó a cabo una auditoría de seguimiento de las recomendaciones que había cerrado el Centro y se enviaron como «listas para revisar» al SAI. Sobre la base de la auditoría de seguimiento, de las siete recomendaciones que se encontraban listas para revisar, cinco se cerraron y una se reclasificó de «muy importante» a «importante».

Los detalles de las recomendaciones de la auditoría, así como la evaluación de los riesgos residuales relacionados, se incluyen en el cuadro del Anexo VII(a).

#### 4.2. Función de Auditoría Interna (FAI) (en su caso)

El Centro no cuenta con ninguna Función de Auditoría Interna.

#### 4.3. Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)

En su informe sobre las cuentas anuales del Centro correspondientes al ejercicio 2015, el TCE expresó las siguientes opiniones:

- Opinión sobre la fiabilidad de las cuentas: «En opinión del Tribunal, las cuentas anuales del Centro presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, su situación financiera a viernes, 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y flujos de tesorería para el ejercicio finalizado, conforme a lo dispuesto en su Reglamento financiero y en las normas de contabilidad adoptadas por el contable de la Comisión».
- Opinión sobre la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas: «En opinión del Tribunal, las operaciones subyacentes a las cuentas anuales del Centro correspondientes al ejercicio que finalizó el miércoles, 31 de diciembre de 2015 son, en todos los aspectos significativos, legales y regulares».

En 2015, parte de la auditoría de las cuentas anuales del Centro la llevó a cabo una empresa de auditoría privada. En base al contrato marco de la Comisión Europea, el Centro organizó un procedimiento de licitación para el suministro de servicios de apoyo técnico en el ámbito de las auditorías y los controles. Como resultado de este procedimiento, las cuentas anuales de 2015 fueron auditadas por el auditor externo PKF Littlejohn LLP. En su informe sobre las cuentas anuales del Centro correspondientes al ejercicio 2015, PKF Littlejohn expresó la siguiente opinión: «En nuestra opinión, las cuentas anuales provisionales de la Agencia presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, su situación financiera a viernes, 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y flujos de tesorería para el ejercicio finalizado, conforme a lo dispuesto en su Reglamento financiero y en las normas de contabilidad adoptadas por el contable de la Comisión».

#### 4.4. Auditorías de calidad

Las auditorías de calidad previstas para 2016 fueron llevadas a cabo por el Centro. Ofrecen a la Dirección del Centro una garantía adicional en relación con el cumplimiento, la eficacia y el funcionamiento de los procesos auditados.

No se registraron desviaciones significativas en los procesos auditados en 2016. No obstante, se formularon varias sugerencias, traducidas en planes de acción encaminados a optimizar los procesos auditados siguientes:

##### **Preparación y seguimiento de la programación y ejecución presupuestarias (S31)**

El proceso auditado es globalmente eficiente y efectivo. El objetivo del proceso se logra debido a la ejecución exhaustiva de todas las acciones descritas.

##### **Traducción de marcas de la UE y dibujos y modelos comunitarios (C12)**

El proceso cumple en gran medida con su descripción y es, en general, efectivo. El requisito esencial del proceso (entrega en plazo) se garantiza de manera continua. Se prevé una revisión del proceso con el fin de procurar su optimización ulterior.

##### **Gestionar la unidad de servicio y los incidentes (S533)**

El proceso ha evolucionado y, en conjunto, demuestra ser efectivo. No obstante, deben desarrollarse indicadores y criterios de rendimiento en consonancia con los riesgos identificados.

## CAPÍTULO 5 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y PLANES DE ACCIÓN RESULTANTES DE AUDITORÍAS

### **Servicio de Auditoría Interna (SAI)**

En 2016, el SAI llevó a cabo una auditoría de seguimiento en el Centro, con el fin de evaluar los avances realizados en la ejecución adecuada de las recomendaciones de sus dos auditorías relacionadas con la «gestión de la continuidad de las actividades del Centro» y la «gestión del flujo de trabajo para la traducción de documentos». Una recomendación «importante» que no se incluyó en la auditoría de seguimiento está pendiente de ejecución a finales de 2017, a más tardar.

El SAI concluyó que todas las recomendaciones, salvo tres, se habían ejecutado de manera adecuada y efectiva, señaló los avances significativos logrados con el establecimiento de los planes de continuidad de las actividades que atenúan en parte los riesgos identificados y, por tanto, rebajó el nivel de importancia de la recomendación de «muy importante» a «importante». El SAI reconoció asimismo el desarrollo en curso del nuevo sistema de gestión de los flujos de trabajo de traducción, el eCdT, pero consideró que varios elementos deben culminarse aún antes de que tal recomendación «importante» pudiera considerarse plenamente ejecutada.

En definitiva, a finales de 2016, tres recomendaciones del SAI «importantes» se mantenían abiertas, pendientes de abordar para a la conclusión de 2017 a más tardar. Los detalles de las tres recomendaciones restantes pendientes de ser aplicadas hasta el final de 2017, así como la evaluación de los riesgos residuales relacionados, se incluyen en el cuadro del Anexo VII(a).

### **Función de Auditoría Interna (FAI)**

En el cuadro del Anexo VII(b) se ofrece información detallada sobre las recomendaciones de auditoría abiertas y la evaluación de riesgos de la Directora. Capítulo 6



## CAPÍTULO 6

### SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

En este capítulo se ofrece un resumen de las observaciones y comentarios realizados el 28 de abril de 2016 por la Autoridad responsable de la aprobación de la gestión presupuestaria en relación con la ejecución del presupuesto del Centro de Traducción para el ejercicio 2014 y las medidas adoptadas por el Centro de Traducción (2015/2170(DEC)). En conjunto, la Autoridad responsable de la aprobación de la gestión presupuestaria formuló cuatro observaciones que exigían medidas del Centro. Estas hacían referencia a las reservas y al superávit presupuestario, a las recomendaciones de la auditoría del SAI pendientes, a la prevención y gestión de conflictos de intereses y a la transparencia.

Respecto a las observaciones transversales consignadas en la Resolución del Parlamento Europeo de viernes, 28 de abril de 2016 por la que se aprueba la gestión en la ejecución del presupuesto de las Agencias de la Unión Europea para el ejercicio 2014: el rendimiento, la gestión financiera y el control de las Agencias (2015/2205(DEC)), las observaciones que afectaban al Centro concernían a la gestión de recursos humanos, los conflictos de interés y la transparencia. La lista de medidas adoptadas por el Centro figura en el anexo VI. Únicamente se han incluido las observaciones que requerían una actuación del Centro.

## PARTE II B. EVALUACIONES EXTERNAS

No se realizaron encuestas en 2016. PARTE III.

---

**PARTE III.**  
**EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO**

---

**CAPÍTULO 1**  
**GESTIÓN DE RIESGOS**

La dirección del Centro revisó los resultados del ejercicio de evaluación de riesgos llevado a cabo en el marco de la preparación del documento de programación de los años 2017-2019. Los principales riesgos que figuran en ese registro son los siguientes:

1. Una disminución de los pedidos de traducción de documentos en comparación con lo previsto podría dar lugar a una reducción de los ingresos y los gastos.
2. Un mayor número de encargos de clientes respecto a los previstos para la traducción de documentos podría dificultar que se reaccione con prontitud mediante una adecuada gestión de capacidades, con la consiguiente repercusión sobre la calidad.
3. Un número de encargos de los clientes en el ámbito de las marcas de la UE inferior a las previsiones puede llevar a un descenso de los ingresos y gastos.
4. El nuevo sistema de gestión de flujos de trabajo de traducción (e-CdT) no idóneo para su finalidad o implantado con retraso podría perjudicar la imagen del Centro, y la motivación del personal y aumentar el coste del mantenimiento de la plataforma existente y bloquear la modificación de los sistemas de TI.
5. Una fuerte disminución de los ingresos podría poner en peligro las operaciones del Centro.
6. Se podrían estar dejando pasar oportunidades porque la oferta de servicios del Centro ya no se corresponde plenamente con las necesidades de los clientes.
7. La obligación de poner en práctica las exigencias de la autoridad presupuestaria podría poner en riesgo la capacidad del Centro de prestar los servicios solicitados.

Para cada uno de ellos se definieron una respuesta de la Dirección y, en su caso, unos controles para reducirlos. La ejecución de las medidas se sometió a un seguimiento trimestral. Al final del año se había ejecutado el 100 % de las medidas identificadas para atenuar estos riesgos.

**CAPÍTULO 2**  
**CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO**

**3.2.1. Cumplimiento de las normas de control interno (NCI)**

Durante su ejercicio de autoevaluación anual en 2016, la Dirección del Centro evaluó el cumplimiento y la eficacia de sus controles principales.

En vista de la conclusión del Servicio de Auditoría Interna en su auditoría de seguimiento sobre la ejecución de las recomendaciones en relación con la «gestión de la continuidad de las actividades» del Centro, la Dirección de este se vio obligada a dictaminar que el Centro no cumplía la NCI n.º 10 - Continuidad de las actividades. Las recomendaciones restantes se ejecutarán en 2017, con el fin de garantizar el cumplimiento de esta norma de control interno.

Figura 8: Cumplimiento de las normas de control interno

		Norma de Control Interno														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
2014		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✓
2015		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
2016		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓

En lo que atañe a la NCO n.º 7 «Estructura operativa», el Centro no puede implantar la movilidad obligatoria debido a su tamaño. La dirección del Centro consideró que los controles de atenuación y otras medidas afines redujeron el riesgo a un nivel aceptable para los tres titulares de puestos con funciones sensibles que llevaban ocupando tales puestos cinco años en 2016, y los dos titulares de puestos con funciones sensibles que habían ocupado los suyos durante más de siete años.

### 3.2.2 Eficacia de las normas de control interno

Tras una revisión de la eficacia de sus normas de control interno, la dirección del Centro determinó que los avances logrados en la implantación de varias mejoras ajenas a la ejecución de la gestión de la continuidad de las actividades no fueron los previstos inicialmente. En cualquier caso, en el contexto de los recursos disponibles, y en vista de la importancia de procurar el cumplimiento de todas sus normas de control interno, la dirección del Centro decidió que todos los esfuerzos se centren, con carácter prioritario, en garantizar el cumplimiento de la norma n.º 10 - Continuidad de las actividades.

---

**PARTE IV.  
FIABILIDAD DE LA GESTIÓN**

---

**CAPÍTULO 1  
REVISIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONTRIBUYEN A LA FIABILIDAD**

La Declaración de fiabilidad facilitada por el Ordenador de pagos se estructura en cuatro elementos constitutivos:

- (1) Evaluación por la Dirección (controles y comprobaciones de supervisión, revisiones de seguimiento y autoevaluaciones).
- (2) Declaraciones de fiabilidad y/o recomendaciones de entidades de supervisión y evaluación independientes (protección de datos, resultados de las auditorías y evaluaciones durante el año del informe).
- (3) Seguimiento de las reservas y de los planes de acción derivados de auditorías de años anteriores, y seguimiento de las observaciones de la autoridad responsable de la aprobación de la gestión presupuestaria.
- (4) Fiabilidad de la gestión.

Los puntos débiles que pueden suscitar reservas están relacionados con la certeza razonable en cuanto al uso de los recursos, a la buena gestión financiera o a la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes. Los puntos débiles pueden definirse empleando criterios cuantitativos y cualitativos.

Los indicadores clave financieros y no financieros de la legalidad y regularidad y de la buena gestión financiera (véase el Anexo IX) no revelaron la existencia de ningún caso de controles inadecuados/ineficaces que expusieran al Centro a riesgos clave.

En 2016 se gestionó un total de cinco excepciones de acuerdo con el procedimiento pertinente («Registro de excepciones») adoptado por la Dirección del Centro en 2011. En lo que respecta a los criterios cuantitativos en los que se basa una decisión sobre si incluir una reserva, se usó el umbral del 2 % del presupuesto gestionado en 2016 como referencia para definir la importancia relativa. El umbral de importancia relativa del 2 % del presupuesto de 50 576 283 EUR asciende a 1 millón EUR. La mayoría de las excepciones se referían a errores de forma o de procedimiento que no expusieron al Centro a riesgos clave y que se abordaron con medidas inmediatas para impedir su repetición.

Tras una detenida consideración de los resultados de los controles y comprobaciones de supervisión, de las revisiones de seguimiento y de las autoevaluaciones, la Dirección del Centro consideró que las medidas adoptadas hasta la fecha daban la certeza razonable de que la arquitectura del sistema de control interno y el propio sistema funcionaban correctamente en su conjunto y podían considerarse adecuados.

Los controles y comprobaciones de supervisión no detectaron ningún error significativo o repetitivo en la información de los departamentos, la información sobre la ejecución presupuestaria, los informes del Contable y financieros, la información sobre delegaciones y cuestiones afines, la información sobre recursos humanos, la seguridad, la protección de la información, la protección de los datos personales, la continuidad de las actividades, la calidad de las traducciones y el control financiero ex post.

En opinión de la Dirección, las revisiones de seguimiento no revelaron ningún caso de controles inadecuados/ineficaces que expusieran al Centro a riesgos clave. Las revisiones trimestrales de rendimiento y de eficacia, las revisiones semestrales de los resultados del Programa de trabajo y los informes mensuales de gestión de proyectos son controles clave cada vez más integrados en la actuación rutinaria de todos los departamentos.

## **CAPÍTULO 2 RESERVAS**

De conformidad con los principios cuantitativos y cualitativos establecidos por el Centro para definir los criterios de importancia relativa en los que basar la decisión sobre si incluir o no una reserva en la Declaración de fiabilidad anual en el contexto de la elaboración del Informe Anual de Actividad, el Ordenador de pagos del Centro no ha emitido ninguna reserva.

## **CAPÍTULO 3 CONCLUSIONES GENERALES SOBRE FIABILIDAD**

Sobre la base de todos los hechos presentados en los apartados anteriores, y a la luz de las opiniones expresadas por el Tribunal de Cuentas sobre la fiabilidad de las cuentas y sobre la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes, se puede afirmar que el Centro opera en un entorno en el que los riesgos son gestionados adecuadamente.

Además, los procedimientos de control establecidos garantizan la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes, y también garantizan los recursos asignados a las actividades descritas en este informe se han utilizado para los fines previstos y conforme a los principios de buena gestión financiera. PARTE V.

---

**PARTE V.  
DECLARACIÓN DE FIABILIDAD**

---

La abajo firmante, Máire KILLORAN, Directora del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea,

en mi calidad de ordenador de pagos, declaro lo siguiente:

declaro que la información que figura en el presente Informe anual consolidado 2016 presenta una imagen fiel.

Afirmo que tengo una certeza razonable de que los recursos asignados a las actividades descritas en este informe se han utilizado para los fines a los que estaban destinados y de conformidad con los principios de la buena gestión financiera, y de que los procedimientos de control establecidos ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las transacciones.

Esta garantía razonable se basa en mi propio juicio y en la información que está a mi disposición tal y como se indica en este informe, entre otros:

la declaración de fiabilidad de final de ejercicio emitida por los ordenadores delegados y subdelegados sobre la base de los conocimientos obtenidos a través del funcionamiento diario y de las actividades de supervisión de la dirección;

los resultados de las evaluaciones a posteriori y de las actividades de supervisión;

los resultados de la autoevaluación anual que realiza la Dirección del sistema de control interno y la declaración del Coordinador de control interno;

las observaciones y recomendaciones del Servicio de Auditoría Interna; y

las enseñanzas extraídas de los informes del Tribunal de Cuentas durante los años anteriores al año de esta declaración.

Confirmando también no conocer ningún hecho que no haya sido señalado y que pudiera perjudicar a los intereses del Centro.

Luxemburgo, 15/02/2017.

*(firmado)*

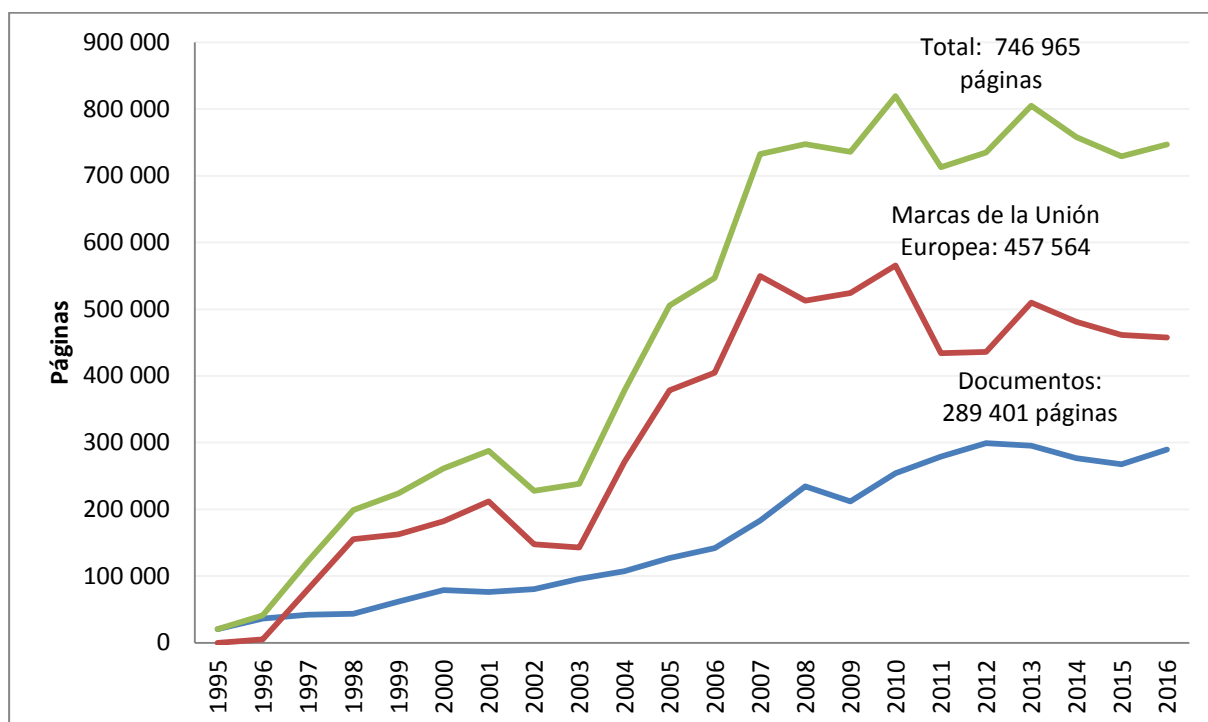
Máire KILLORAN

## ANEXOS

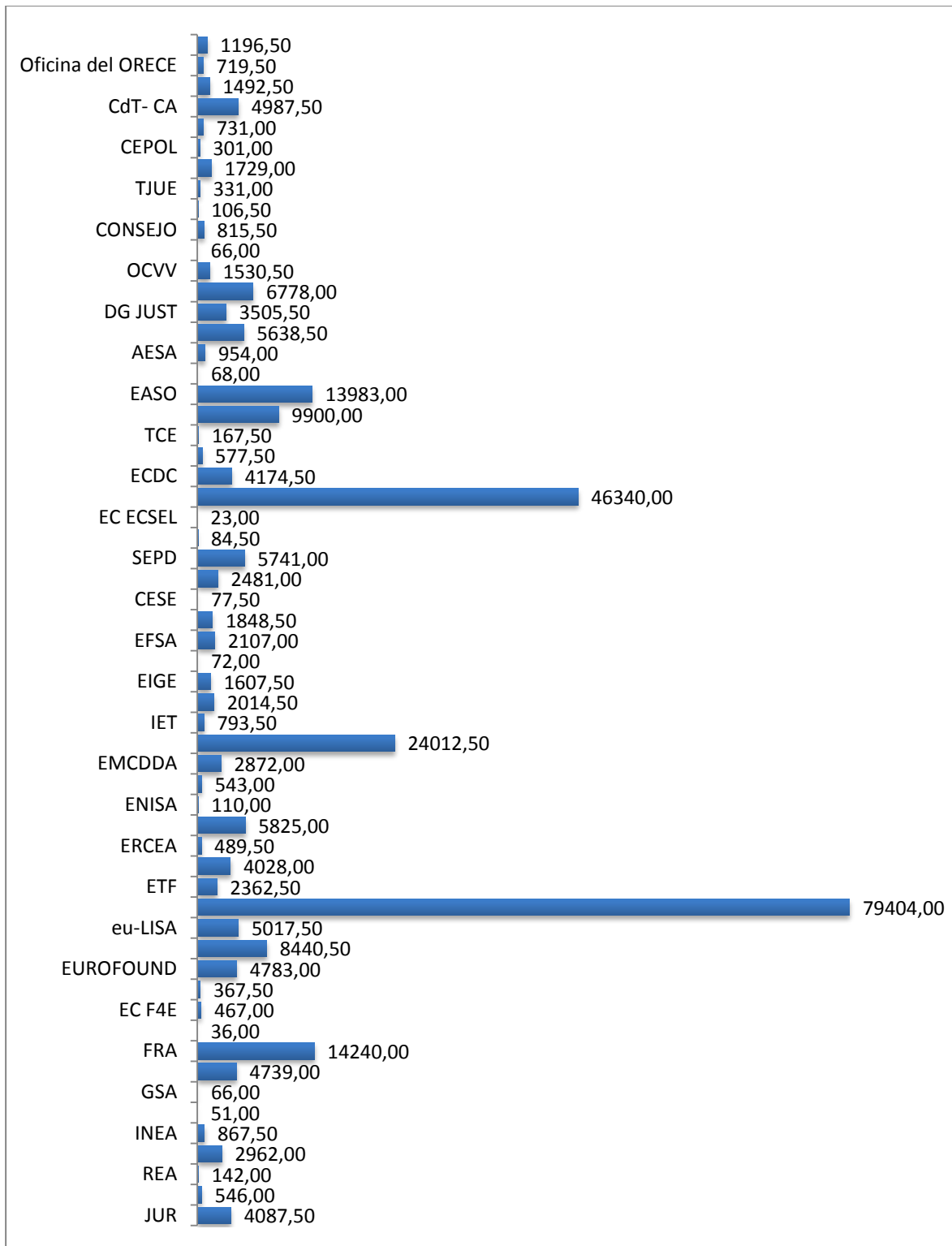


## ANEXO I – ESTADÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

### A. Cambios en los volúmenes de documentos traducidos 1995-2016



## B. Volumen de documentos traducidos desglosados por clientes (en páginas)



### C. Desglose comparado por lenguas de destino

	2016			2015	
	Posición	Páginas	%	Posición	Páginas
EN	1	47 548,00	16,43 %	1	45 848,00
FR	2	35 693,00	12,33 %	2	34 314,50
DE	3	19 590,00	6,77 %	3	20 016,50
IT	4	14 197,00	4,91 %	4	14 115,00
ES	5	14 063,50	4,86 %	5	13 168,50
PT	6	9 236,00	3,19 %	10	7 761,00
HR	7	9 008,50	3,11 %	7	8 116,50
HU	8	8 923,00	3,08 %	12	7 312,50
PL	9	8 870,50	3,07 %	8	7 875,00
BG	10	8 748,00	3,02 %	18	7 110,50
EL	11	8 635,00	2,98 %	6	8 536,50
CS	12	8 502,50	2,94 %	16	7 161,00
LT	13	8 469,50	2,93 %	15	7 197,50
SL	14	8 444,00	2,92 %	21	6 910,00
NL	15	8 427,00	2,91 %	9	7 863,50
LV	16	8 304,00	2,87 %	19	7 055,50
FI	17	8 268,00	2,86 %	13	7 299,00
SV	18	8 178,50	2,83 %	22	6 880,50
SK	19	8 119,50	2,81 %	11	7 410,50
DA	20	8 104,00	2,80 %	20	6 964,00
ET	21	8 092,50	2,80 %	14	7 209,00
RO	22	7 741,00	2,67 %	17	7 122,00
MT	23	6 916,00	2,39 %	23	6 234,00
GA	24	1 388,50	0,48 %	24	827,50
Otros <sup>5</sup>		5 394,00	2,09 %	1,86 %	7 428
	<b>Total<sup>6</sup></b>	<b>289 401,50</b>	<b>100,00 %</b>	<b>Total</b>	<b>267 667</b>

### D. Estadísticas sobre plazos de traducción<sup>7</sup>

<sup>5</sup> NO, AR, IS, TR, SW, RU, UK, SR, SQ, KU, FA, TI, MK, BS, ME, ZH, PS, UR, KO, JP, PR, AZ, ID, KY, TH, HY, MN, SO, HE, SH.

BG (búlgaro), ES (español), CS (checo), DA (danés), DE (alemán), ET (estonio), EL (griego), EN (inglés), FR (francés), GA (gaélico), IT (italiano), LV (letón), LT (lituano), HU (húngaro), MT (maltés), NL (neerlandés), PL (polaco), PT (portugués), RO (rumano), SK (eslovaco), SL (esloveno), FI (finés), SV (sueco), NO (noruego), AR (árabe), IS (islandés), TR (turco), SW (suajili), RU (ruso), UK (ucranio), SR (serbio), SQ (albanés), KU (kurdo), FA (farsi), TI (tigrña), MK (macedonio), BS (bosnio), ME (montenegrino), ZH (chino mandarín), PS (pastún), UR (urdu), KO (coreano), JP (japonés), PR (dari), AZ (azerí), ID (indonesio), KY (kirguís), TH (tailandés), HY (armenio), MN (mongol), SO (somalí), HE (hebreo), SH (serbocroata).

<sup>6</sup> Volumen de traducción en páginas (incluidas las páginas traducidas para el normal funcionamiento del Centro).

<sup>7</sup> En este contexto, «traducción» comprende los siguientes servicios facturados en páginas: traducción, corrección de estilo, modificación y revisión. Este gráfico no incluye las marcas de la UE, que se envían siempre en un plazo establecido por contrato.

Cliente	N.º de documentos entregados	N.º de documentos enviados dentro de plazo	Plazo + 1-2 días	Plazo + 3-5 días	Plazo + Plazo límite + 1 semana
ACER	169	169			
ORECE	84	84			
CCE-EMPLEO	2 260	2 245	12	3	
CdT	557	430	10	24	93
CdT- CA	514	370	59	36	49
CEDEFOP	149	149			
CEPOL	53	53			
CHAFEA	336	313	22		1
TJUE	8	8			
CONSEJO	38	38			
COR	1	1			
OCVV	280	280			
EC Clean Sky	25	25			
DG-JUST	3 442	3 363	77		2
EACEA	860	857	3		
AESA	103	103			
EASME	31	31		s	
EASO	1 445	1 399	28	18	
ABE	628	607		21	
TCE	30	26	4		
BCE	55	55			
ECDC	812	738	59	15	
ECHA	9 004	8 226	707	67	4
ECSEL-JU	23	23			
AED	31	31			
SEPD	651	651			
AEMA	443	417	26		
CESE	3	3			
AACP	286	286			
EFSA	388	387	1		
BEI	1	1			
EIGE	247	247			
AESPJ	117	117			
IET	86	86			
EMA	9 736	9 681	53	2	
EMCDDA	148	148			
AESM	58	58			
ENISA	31	31			

Cliente	N.º de documentos entregados	N.º de documentos enviados dentro de plazo	Plazo + 1-2 días	Plazo + 3-5 días	Plazo + Plazo límite + 1 semana
AFE	464	426	38		
ERC	52	52			
ESMA	500	481	19		
ETF	174	174			
EUIPO	13 499	12 718	423	121	237
eu-LISA	133	122	11		
EU-OSHA	1 525	1 201	263	61	
EUROFOUND	771	745	26		
EUROPOL	136	136			
F4E	64	64			
EC FCH	26	26			
FRA	726	724	1	1	
FRONTEX	195	138	57		
GSA	44	44			
EC IMI	25	25			
INEA	94	94			
Defensor del Pueblo	752	750	2		
REA	8	8			
EC SESAR	162	162			
JUR	374	373	1		
<b>Total</b>	<b>52 857</b>	<b>50 200</b>	<b>1 902</b>	<b>369</b>	<b>386</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>95%</b>	<b>3,6 %</b>	<b>0,7 %</b>	<b>0,7 %</b>

## ANEXO II - ESTADÍSTICAS SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA

### A. Presupuestos

Título	Concepto	Presupuesto definitivo 2016	Presupuesto rectificativo 2016	Presupuesto inicial 2016
	<b>Ingresos</b>			
1	Pagos de agencias, organismos, oficinas e instituciones	41 072 500	-2 593 400	43 665 900
2	Subvención de la Comisión	p.m.	0	p.m.
3	Cooperación interinstitucional*	3 155 000	-2 142 400	5 297 400
4	Otros ingresos	960 450	385 800	574 650
5	Superávit del ejercicio precedente	5 388 333	4 140 883	1 247 450
6	Reembolsos	p.m.	0	p.m.
	<b>Total general</b>	<b>50 576 283</b>	<b>-209 117</b>	<b>50 785 400</b>
	<b>Gastos</b>			
1	Personal	24 905 000	-359 100	25 264 100
2	Inmuebles, equipos y gastos diversos de funcionamiento	6 948 800	-99 200	7 048 000
3	Gastos operativos	16 187 400	-1 986 600	18 174 000
10	Reservas	2 535 083	2 235 783	299 300
	<b>Total general</b>	<b>50 576 283</b>	<b>-209 117</b>	<b>50 785 400</b>

\* La cooperación interinstitucional, tal como se define en el título 3 de los ingresos del presupuesto, incluye todos los servicios de traducción prestados a las instituciones de la UE y los ingresos recibidos respecto a la base de datos interinstitucional IATE.

### B. Ingresos percibidos

#### Análisis comparativo de los ingresos presupuestarios de 2016 y 2015

Ingresos presupuestarios	2016	2015	Variación en %
Ingreso total relacionado con la actividad operativa principal	40 766 307	41 282 177	-1,25 %
Ingresos financieros	61 223	123 384	-50,38 %
Subvenciones recibidas	243 250	486 500	-50,00 %
Otros ingresos de explotación	696 815	85 373	716,20 %
<b>Total ingresos presupuestarios</b>	<b>41 767 595</b>	<b>41 977 434</b>	<b>-0,50 %</b>

## Ingresos recaudados por línea presupuestaria

Línea presupuestaria	Cliente	Ingresos 2016	Ingresos 2015	Variación	Variación en %
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	286 729	245 553	41 176	17 %
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	210 586	290 991	-80 405	-28 %
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)	294 583	310 544	-15 961	-5 %
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	2 445 841	2 377 546	68 295	3 %
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	728 119	1 455 711	-727 592	-50 %
1005	Oficina Europea de Propiedad Intelectual (EUIPO)	6 491 378	6 028 531	462 847	8 %
1006	Marcas de la UE de la EUIPO	15 613 490	16 740 339	-1 126 849	-7 %
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	149 109	83 480	65 629	79 %
1008	Oficina Europea de Policía (Europol)	27 130	120 001	-92 871	-77 %
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	392 559	353 436	39 123	11 %
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	65 532	45 399	20 133	44 %
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 466 796	1 092 385	374 411	34 %
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	7 380	9 606	-2 226	-23 %
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	196 087	125 585	70 502	56 %
1016	Unidad Europea de Cooperación Judicial (Eurojust)	0	0	0	n/a
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	51 487	191 401	-139 914	-73 %
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	41 731	135 126	-93 395	-69 %
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (ERA)	549 004	994 947	-445 943	-45 %
1020	Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA)	11 053	40 130	-29 077	-72 %
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	291 883	129 042	162 841	126 %
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	369 976	521 645	-151 669	-29 %
1023	Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)	531 107	766 877	-235 770	-31 %
1024	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	8 309	93 966	-85 658	-91 %
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	28 571	25 843	2 728	11 %
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea)	155 056	44 721	110 335	247 %

Línea presupuestaria	Cliente	Ingresos 2016	Ingresos 2015	Variación	Variación en %
1027	Órgano Europeo de Vigilancia del Sistema Global de Navegación por Satélite (GSA)	5 412	5 668	-256	-5 %
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	5 772	7 378	-1 606	-22 %
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	3 577 266	2 353 451	1 223 815	52 %
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA)	166 647	134 079	32 568	24 %
1031	Empresa Común Fusion for Energy (F4E)	53 104	50 107	2 997	6 %
1033	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)	71 197	60 227	10 970	18 %
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	98 712	37 371	61 341	164 %
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	44 672	11 931	32 741	274 %
1036	Agencia Ejecutiva de Investigación (REA)	17 102	13 996	3 106	22 %
1037	Empresa común Clean Sky 2 (Clean Sky 2 JU)	11 548	2 358	9 190	390 %
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	211 043	205 623	5 420	3 %
1039	Empresa Común SESAR (SJU)	44 873	28 761	16 112	56 %
1040	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	485 249	299 372	185 877	62 %
1041	Empresa Común para ejecutar una iniciativa tecnológica conjunta sobre sistemas de computación empotrados (ARTEMIS).	0	2 772	-2 772	-100 %
1042	Empresa Común – Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2 (IMI 2 JU)	4 016	2 706	1 310	48 %
1043	Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno (EC FCH)	2 542	1 131	1 411	125 %
1044	Empresa común del Consejo Asesor de Iniciativas Europeas en Nanoelectrónica (EC ENIAC)	0	0	0	n/a
1045	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)	1 447 395	1 227 821	219 574	18 %
1046	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	92 933	20 119	72 814	362 %
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	361 899	215 510	146 389	68 %
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	719 062	1 234 558	-515 496	-42 %
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	165 134	781 070	-615 936	-79 %
1050	Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE)	60 994	49 911	11 083	22%
1051	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	402 560	343 728	58 832	17%
1052	Empresa Común Componentes y Sistemas Electrónicos para el Liderazgo Europeo (Empresa Común ECSEL)	1 886	14 594	-12 708	-87 %



Línea presupuestaria	Cliente	Ingresos 2016	Ingresos 2015	Variación	Variación en %
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	302 568	122 643	179 925	147 %
3000	Comisión Europea – Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (DG EMPL) DG Justicia y Consumidores (DG JUST)	869 249	526 509	342 740	65 %
3002	Proyectos institucionales con las instituciones (IATE)	746 257	659 337	86 920	13 %
3004	Consejo de la Unión Europea (Consejo)	67 844	177 797	-109 953	-62 %
3005	Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)	20 018	5 640	14 378	255 %
3006	Comité de las Regiones de la Unión Europea (CDR)	3 960	0	3 960	n/a
3007	Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas (CESE)	6 355	0	6 355	n/a
3008	Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)	7 503	1 065	6 438	605 %
3010	Banco Central Europeo (BCE)	59 581	123 388	-63 807	-52 %
3011	Defensor del Pueblo Europeo (Ombudsman)	218 461	338 751	-120 290	-36 %
4000	Intereses bancarios	61 223	123 384	-62 161	-50 %
4010	Reembolsos varios	696 814	85 373	611 441	716 %
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	243 250	486 500	-243 250	-50 %
	<b>Total ingresos</b>	<b>41 767 595</b>	<b>41 977 434</b>	<b>-209 839</b>	<b>0%</b>

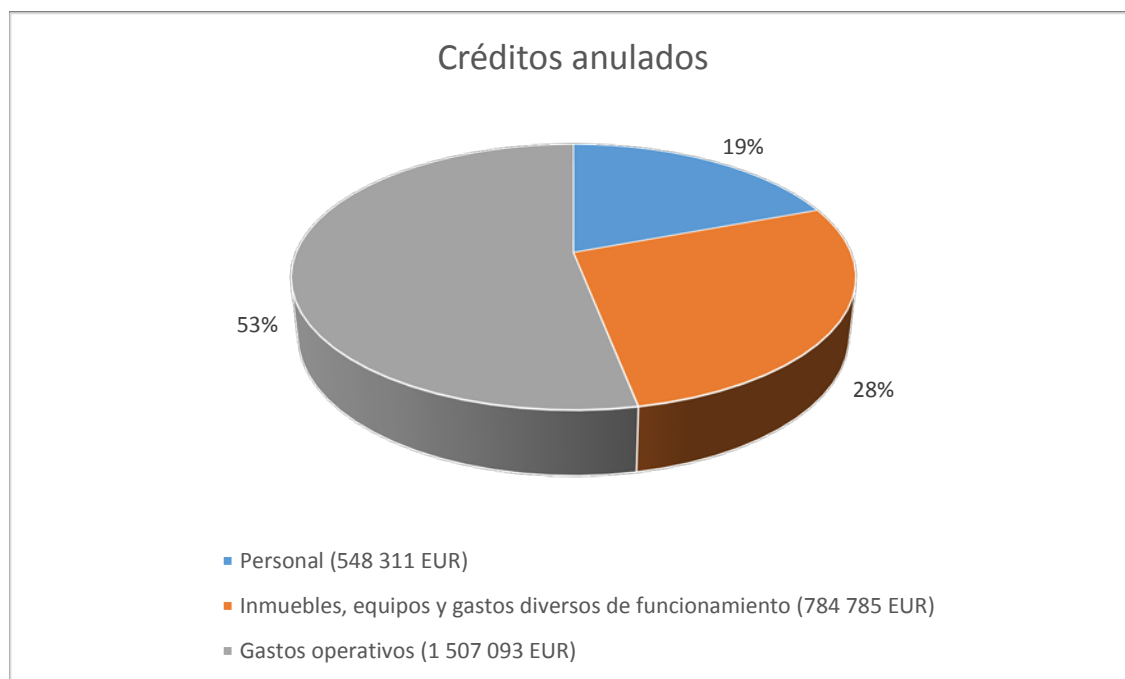
## C. Gastos

Capítulo	Concepto	Gastos (compromiso de ejecución) 2016	Gastos (compromiso de ejecución) 2015	Variación en EUR	Variación en %
11	Personal en activo	23 982 057	22 450 757	1 531 299	7%
13	Misiones y desplazamientos	115 236	125 100	-9 864	-8%
14	Infraestructura de carácter sociomédico	219 756	274 737	-54 980	-20%
16	Servicio social	38 400	75 463	-37 063	-49%
17	Gastos de recepción y de representación	1 240	786	454	58%
<b>TÍTULO 1</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>24 356 689</b>	<b>22 926 842</b>	<b>1 429 847</b>	<b>6%</b>
20	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 943 446	3 051 382	-107 935	-4%
21	Informática	2 774 429	2 735 363	39 066	1%
22	Bienes muebles y gastos accesorios	57 087	118 735	-61 648	-52%
23	Gastos de funcionamiento	223 028	231 320	-8 292	-4%
24	Correos y telecomunicaciones	82 248	197 942	-115 694	-58%
25	Gastos de reuniones y convocatorias	17 680	10 802	6 878	64%
26	Gasto en concepto de reuniones del Consejo de Administración	57 697	98 933	-41 235	-42%
27	Información: adquisición, archivo, producción y difusión	8 400	28 500	-20 100	-71%
<b>TÍTULO 2</b>	<b>INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6 164 015</b>	<b>6 472 976</b>	<b>-308 961</b>	<b>-5%</b>
30	Servicios de traducción externos	13 168 851	12 625 557	543 295	4%
31	Cooperación interinstitucional	785 093	729 410	55 683	8%
32	Gastos relacionados con el programa eCdT	726 363	961 757	-235 394	-24%
<b>TÍTULO 3</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>14 680 307</b>	<b>14 316 723</b>	<b>363 583</b>	<b>3%</b>
<b>TÍTULO 10</b>	<b>RESERVAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>n/a</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>45 201 011</b>	<b>43 716 542</b>	<b>1 484 470</b>	<b>3%</b>

### Evolución de la ejecución presupuestaria

Descripción	2016	Ejecución 2016	2015	Ejecución 2015	Variación en %
Presupuesto (excluido el título 10)	48 041 200	n/a	49 585 500	n/a	n/a
Compromisos contraídos	45 201 011	94,09 %	43 716 542	88,16 %	5,92 %
Créditos anulados	2 840 189	5,91 %	5 868 958	11,84 %	-5,92 %
Pagos efectuados	41 570 759	86,53 %	38 941 308	78,53 %	8,00 %
Créditos prorrogados	3 630 253	7,56 %	4 775 233	9,63 %	-2,07 %

## Créditos anulados – presupuesto 2016

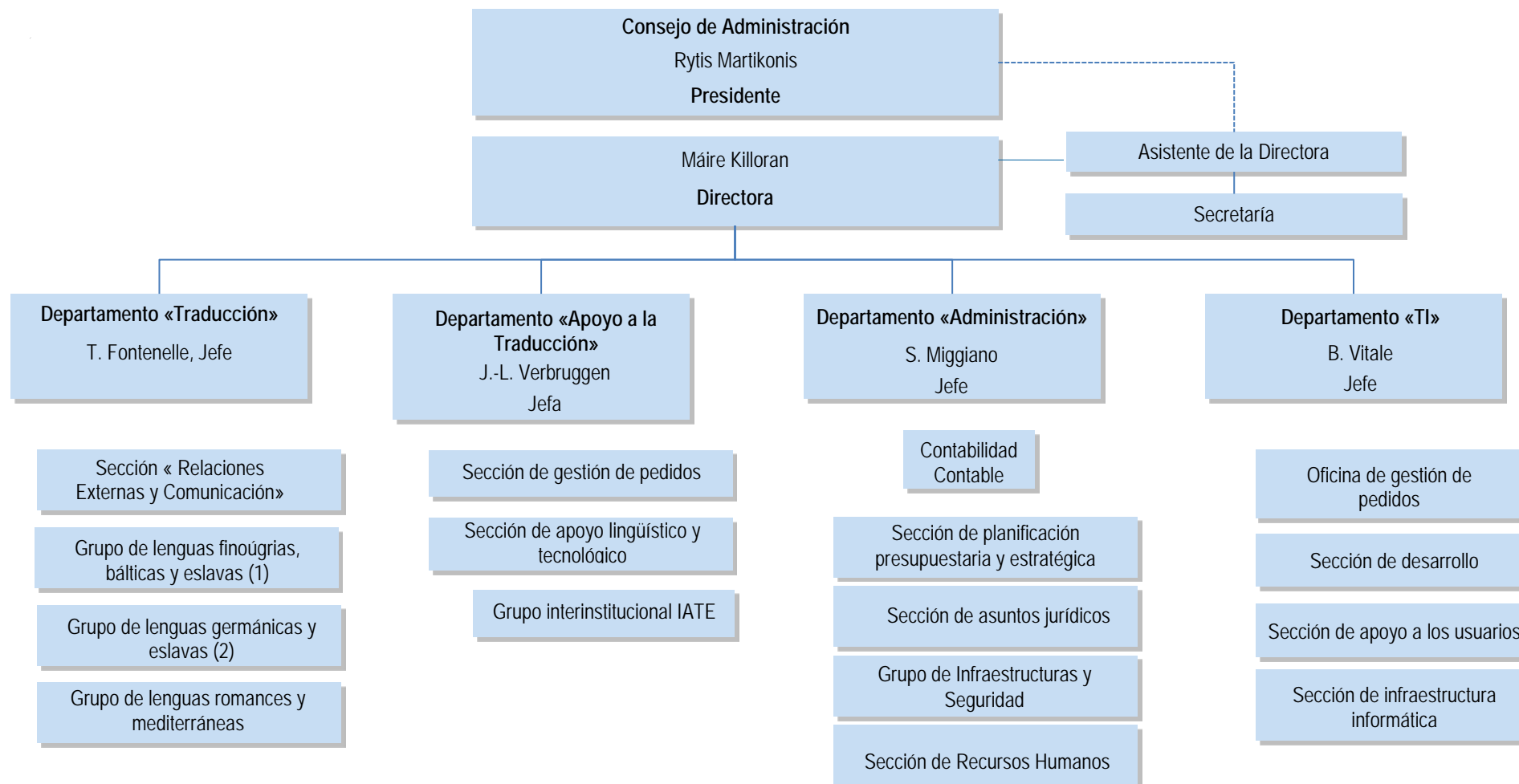


### D. Resultado de la ejecución presupuestaria

	2016	2015	Variación en %
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>41 767 594</b>	<b>41 977 434</b>	<b>-0,50 %</b>
Traducción	39 214 917	39 803 714	-1,48 %
Terminología	142 197	122 500	16,08 %
Listas de términos	582 580	583 870	-0,22 %
Cooperación interinstitucional – base de datos IATE	746 257	659 337	13,18 %
Subtitulado	52 398	60 106	-12,82 %
Otros ingresos de explotación	27 958	52 650	-46,90 %
<b>Ingresos por operaciones</b>	<b>40 766 307</b>	<b>41 282 177</b>	<b>-1,25 %</b>
Ingresos financieros	61 223	123 384	-50,38 %
Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	243 250	486 500	-50,00 %
Varios	696 814	85 373	716,20 %
<b>Gastos presupuestarios</b>	<b>45 201 011</b>	<b>43 716 542</b>	<b>3,40 %</b>
<i>Título 1 – Personal</i>			
Pagos	24 170 318	22 697 029	6,49 %
Créditos prorrogados	186 371	229 814	-18,90 %
<i>Título 2 - Inmuebles, equipos y gastos diversos de funcionamiento</i>			
Pagos	4 733 619	4 428 816	6,88 %
Créditos prorrogados	1 430 396	2 044 159	-30,03 %
Título 3 - Gastos operativos			

	2016	2015	Variación en %
Pagos	12 666 821	11 815 463	7,21 %
Créditos prorrogados	2 013 486	2 501 261	-19,50 %
<b>Resultado presupuestario del ejercicio</b>	<b>-3 433 417</b>	<b>-1 739 108</b>	<b>97,42 %</b>
<b>Otros</b>	<b>484 585</b>	<b>289 434</b>	<b>67,43 %</b>
Anulaciones de créditos prorrogados	482 645	289 573	66,67 %
Diferencias por tipo de cambio	1 941	-139	-1 492,82 %
<b>Balance de la cuenta de resultados para el ejercicio</b>	<b>-2 948 831</b>	<b>-1 449 674</b>	<b>103,41 %</b>
Resultado del ejercicio anterior	4 629 333	5 020 494	-7,79 %
Reembolso del saldo del ejercicio anterior	0	-2 649 712	-100,00 %
<b>Dotación para reservas</b>	<b>-1 808 721</b>	<b>3 708 225</b>	<b>-148,78 %</b>
Reserva para la estabilidad de los precios	-2 535 083	0	n/a
Utilización y cancelación de la reserva para la estabilidad de precios	0	5 046 468	-100,00 %
Reembolso de la reserva para la estabilidad de precios	0	-2 300 000	-100,00 %
Reserva para inversiones excepcionales (eCdT)	0	0	n/a
Uso de la reserva para inversiones excepcionales (eCdT)	726 362	961 757	-24,48 %
Reserva para el incremento salarial en litigio	0	0	n/a
Utilización y cancelación de la reserva para el incremento de salarios en litigio	0	0	n/a
<b>Resultado presupuestario prorrogable</b>	<b>-128 219</b>	<b>4 629 333</b>	<b>-102,77 %</b>

Anexo III - ORGANIGRAMA A 31.12.2016



ANEXO IV – CUADRO DE EFECTIVOS DEL CENTRO

Grupos de función y grados	Ocupados a 31.12.2016		Autorizados en el presupuesto 2016	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0
AD 14	0	1	0	1
AD 13	1	0	1	0
AD 12	4	5	12	7
AD 11	11	5	10	5
AD 10	6	4	7	4
AD 9	5	7	3	12
AD 8	10	11	6	16
AD 7	3	16	3	19
AD 6	4	24	2	26
AD 5	0	16	0	0
<i>Subtotal AD</i>	44	89	44	90
AST 11	0	0	0	0
AST 10	0	0	0	0
AST 9	3	0	3	0
AST 8	3	2	3	1
AST 7	2	2	2	3
AST 6	1	2	1	2
AST 5	1	11	1	16
AST 4	3	16	3	15
AST 3	0	11	0	8
AST 2	0	5	0	5
AST 1	0	0	0	0
<i>Subtotal AST</i>	13	49	13	50
AST/SC 6	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0
AST/SC 3	0	0	0	0
AST/SC 2	0	0	0	0
AST/SC 1	0	0	0	0
<i>Subtotal AST/SC</i>	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>138</b>	<b>57</b>	<b>140</b>
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>195</b>		<b>197</b>	

**Información sobre el nivel de entrada para cada tipo de puesto: Cuadro indicativo**

Funciones clave (ejemplos)	Tipo de contrato (funcionario, AT o AC)	Grupo de funciones, grado de contratación (o base de la horquilla si se publica como tal)	Indicación de si la función se dedica a apoyo administrativo o a políticas (operaciones)
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>			
Jefe de Departamento Nivel 2	Funcionario A/T	AD 9 - AD 14	Políticas (operaciones) y apoyo administrativo
Jefe de sección/grupo Nivel 3	Funcionario A/T	AD 8 - AD 12	Políticas (operaciones)
Administrador de alto rango = Administrador Lingüista Principal	Funcionario/AT/AC	AD 8 - AD 12 GF IV	Políticas (operaciones)
Administrador	AT/AC	AD 5 - AD 12 GF IV	Políticas (operaciones)
Administrador lingüístico	Funcionario/AT/AC	AD 5 - AD 7 GF IV	Políticas (operaciones)
Auxiliar principal	Funcionario/AT/AC	AST 10 – AST11 GF III	Políticas (operaciones)
Asistente	Funcionario/AT/AC	AST 1 – AST 9 GF II	Apoyo administrativo
<b>FUNCIONES DE APOYO</b>			
Jefe del Departamento de Administración Nivel 2	Funcionario A/T	AD 9 - AD 14	Apoyo administrativo
Jefe de Recursos Humanos Nivel 3	Funcionario A/T	AD 8 – AD 12	Apoyo administrativo
Jefe de Planificación Presupuestaria y Estratégica - nivel 3	Funcionario A/T	AD 8 – AD 12	Apoyo administrativo
Jefe de Relaciones Externas y Comunicación Nivel 3	Funcionario A/T	AD 8 – AD 12	Apoyo administrativo
Jefe de TI Nivel 2	Funcionario A/T	AD 9 - AD 14	Apoyo administrativo
Administrador experimentado	Funcionario/AT/AC	AD 8 - AD 12 GF IV	Apoyo administrativo
Administrador	Funcionario/AT/AC	AD 5 - AD 12 GF IV	Apoyo administrativo
Secretario/a (teniendo en cuenta los tipos de puesto transitorios)	Funcionario/AT/AC	AST 1 – AST 9 FG II SC 1 – SC 6	Apoyo administrativo

Asistente	Funcionario/AT/AC	AST 1 – AST 9 GF II	Apoyo administrativo
Auxiliar de correo postal	AT/AC	AST 1 – AST 7 FG I SC 1 – SC 6	Apoyo administrativo
<b>FUNCIONES ESPECIALES</b>			
Contable	Funcionario A/T	AD 8 - AD 12	Apoyo administrativo
Responsable de la protección de datos	Funcionario A/T	AD 5 - AD 12	Apoyo administrativo
Asistente del Director	Funcionario/AT/AC	AST 3 – AST 11 FG III	Apoyo administrativo
Webmaster – Corrector de estilo	AT/AC	AST 1 – AST 9 FG II	Apoyo administrativo

#### Comparación con los resultados del ejercicio anterior

Tipo de puesto (sub)categoría	2014 (%)	2015 (%)	2016 (%)
<b>Apoyo administrativo y coordinación (total)</b>	<b>17,9 %</b>	<b>18,1 %</b>	<b>17,9 %</b>
Apoyo administrativo	17,0 %	17,3 %	17,1 %
Coordinación	0,9 %	0,8 %	0,8 %
<b>Operativo (total)</b>	<b>5,5 %</b>	<b>5,1 %</b>	<b>5,4 %</b>
Coordinación operativa al máximo nivel	2,0 %	2,0 %	2,3 %
Gestión y ejecución del programa	2,6 %	2,2 %	2,2 %
Consulta y evaluación de impacto	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Operativo general	0,9 %	0,9 %	0,9 %
<b>Neutro (total)*</b>	<b>76,7 %</b>	<b>76,9 %</b>	<b>76,7 %</b>
Finanzas/control	6,3 %	5,8 %	5,8 %
Lingüísticos	70,4 %	71,1 %	70,9 %

\*Puestos lingüísticos, como los de traducción e interpretación, y todas las tareas de gestión financiera, control interno, contabilidad y auditoría financiera interna se marcan como neutros, conforme a lo convenido por los directores de administración de las agencias en octubre de 2014.



## ANEXO V – RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS POR ACTIVIDADES

### A. Recursos humanos y financieros por actividad

Actividades	Recursos humanos (*) (**)					Recursos financieros (**)				
	Total (%)	Total	Funcionarios	AT	AC	Título 1	Título 2	Título 3	Presupuesto total	Presupuesto (%)
Actividad principal: traducción	64,9 %	150,6	30,6	94,0	26,0	17 266 373	4 437 436	16 710 000	38 413 809	75,6 %
Actividades de apoyo	26,9 %	62,4	13,0	40,4	9,0	5 268 373	1 829 504	714 000	7 811 877	15,4 %
Proyección exterior	2,4 %	5,6	2,9	2,7	0	738 821	187 186	750 000	1 676 007	3,3 %
Actividades de gestión y supervisión	5,8 %	13,4	11,5	1,9	0	1 990 533	593 874	0	2 584 407	5,1 %
Provisiones									299 300	0,6 %
<b>Total general</b>	<b>100 %</b>	<b>232</b>	<b>58</b>	<b>139</b>	<b>35</b>	<b>25 264 100</b>	<b>7 048 000</b>	<b>18 174 000</b>	<b>50 785 400</b>	<b>100 %</b>

(\*) Expresado en equivalentes de tiempo completo (ETC).

(\*\*) Cifras redondeadas.

### B. Recursos humanos y financieros utilizados actualmente

Actividades	Recursos humanos (*) (**)					Recursos financieros (**)				
	Total (%)	Total	Funcionarios	AT	AC	Título 1	Título 2	Título 3	Presupuesto total	Presupuesto (%)
Actividad principal: traducción	67,7 %	152,2	29,6	98	24,6	16 839 981	4 069 809	13 953 944	34 863 734	77,2 %
Actividades de apoyo	23,9 %	53,8	12,2	36,4	5,2	4 844 059	1 503 780	726 363	7 074 202	15,6 %
Proyección exterior	2,5 %	5,6	2,9	2,7	0	676 222	168 596	0	844 818	1,9 %
Actividades de gestión y supervisión	5,9 %	13,2	11,3	1,9	0	1 996 427	421 830	0	2 418 257	5,3 %
<b>Total general</b>	<b>100,0 %</b>	<b>224,8</b>	<b>56</b>	<b>139</b>	<b>29,8</b>	<b>24 356 689</b>	<b>6 164 015</b>	<b>14 680 307</b>	<b>45 201 011</b>	<b>100,0 %</b>

(\*) Expresado en equivalentes de tiempo completo (ETC).

(\*\*) Cifras redondeadas.

ANEXO VI - SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Referencia	Decisión del Parlamento Europeo de viernes, 28 de abril de 2016 sobre la aprobación de la ejecución del presupuesto del Centro para el ejercicio financiero de 2014 (2015/2170 (DEC)).	Medidas adoptadas por el Centro
3.	<p><i>Gestión presupuestaria y financiera</i></p> <p><i>Deduca del informe del Tribunal que el efectivo y los depósitos a corto plazo en manos del Centro se elevaron de 40 000 000 EUR a finales de 2013, a 44 000 000 EUR a finales de 2014; observa que el superávit presupuestario y las reservas ascendieron de 37 500 000 EUR a 40 400 000 EUR, lo que indica la existencia de margen para reducir precios; observa con preocupación que el excedente presupuestario constituye un fenómeno recurrente para el Centro; y reconoce, sin embargo, las acciones positivas emprendidas por el mismo para invertir esta tendencia</i></p>	<p>Reservas:</p> <p>En el presupuesto de 2017 del Centro, que fue aprobado por su Consejo de Administración el 26 de octubre de 2016, se estima que 9 459 517 EUR constituirá el saldo residual en su reserva para la estabilidad de precios a la conclusión de 2017. Tal reserva se creó para que el Centro puedan mantener unos precios estables, teniendo en cuenta las fluctuaciones en la demanda de sus clientes. Dado que la experiencia acumulada ha puesto de relieve que las previsiones de los clientes están sujetas a fluctuaciones, el Centro seguirá llevando a cabo un estrecho seguimiento del consumo de esta reserva. Este consumo se atiene a las observaciones del Parlamento Europeo, el Tribunal de Cuentas y a las recomendaciones del Consejo de Administración del Centro.</p> <p>En el presupuesto de 2017 del Centro, se estima asimismo que el saldo residual de la reserva para inversiones excepcionales ascenderá a 930 499 EUR a finales de 2017. Esta reserva se utiliza para financiar el desarrollo del eCdT, el nuevo sistema de gestión de flujos de trabajo de traducción del Centro.</p> <p>De conformidad con el artículo 67 ter de su Reglamento financiero, y el artículo 57 bis de las reglas de desarrollo del Reglamento financiero de 2 de enero de 2014 aplicables al Centro, este cuenta con un fondo de prefinanciación permanente que garantiza que la financiación del Centro se encuentre asegurada. La dotación del fondo no puede ser inferior a un tercio de la cuantía de los créditos del ejercicio. El fondo de prefinanciación ascendía a 16 529 466 EUR en 2016.</p> <p>Superávit presupuestario:</p> <p>el presupuesto rectificativo del Centro para 2016 muestra un superávit de 2,5 millones EUR. No obstante, el Centro espera que el resultado de las operaciones en 2016 sea negativo (sobre la base de las cifras actualizadas, el resultado presupuestario en 2016 asciende a -2,9 millones EUR). En 2017, el Centro prevé un déficit presupuestario de 3,7 millones EUR. Dicho déficit se cubrirá mediante una transferencia con cargo a la «reserva para la estabilidad de los precios».</p>

Referencia	Decisión del Parlamento Europeo de viernes, 28 de abril de 2016 sobre la aprobación de la ejecución del presupuesto del Centro para el ejercicio financiero de 2014 (2015/2170 (DEC)).	Medidas adoptadas por el Centro
4.	<p><i>Reconoce al Centro que su precio medio por página se redujo en un 2 % de 2013 al segundo semestre de 2014; señala, sin embargo, que el precio por página de «revisión» se elevó en un 23 % durante el mismo período; insta al Centro a informar a la autoridad encargada de la aprobación de la ejecución presupuestaria de los criterios que dieron lugar al establecimiento de los precios durante el ejercicio financiero de 2014; solicita que el Centro facilite una actualización de las tarifas vigentes, los depósitos y los superávits.</i></p>	<p>En 2014, el Centro rebajó el precio unitario estándar para la traducción de documentos de 97 a 88 EUR, lo que representa un descenso del 9 %. También en dicho año, el precio de la revisión de documentos se elevó en un 23 %. Los criterios principales de toda adaptación de los precios se basan en un análisis de los costes de cada uno de los productos del Centro, y en las previsiones recibidas de los clientes. Durante tres años consecutivos, los costes de revisión superaron a los ingresos generados. La traducción de documentos representa el 50 % de los ingresos del Centro, mientras que las revisiones solo suponen el 0,3 % de los mismos.</p> <p>A 31 de diciembre de 2016, el Centro posee efectivo y equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo, por un importe de 34 203 848 EUR (38 316 250 EUR en 2015, y 44 178 560 EUR en 2014). El Centro prorrogó el superávit presupuestario de 34 024 381,59 EUR del ejercicio contable de 2015. Se trata de un superávit presupuestario ajustado que comprende todas las reservas residuales creadas por el Centro desde su constitución.</p>
5.	<p><b>Auditoría interna</b></p> <p><i>Toma nota de que, según el Centro, al comienzo de 2014, permanecían abiertas cinco recomendaciones que fueron emitidas por el Servicio de Auditoría Interna (SAI) de la Comisión; determina que el Centro llevó a cabo acciones correctivas y cerró dos recomendaciones; señala, por otra parte, que las dos recomendaciones restantes, calificadas como «muy importantes» y una clasificada como «importante» estaban preparadas para su ejecución; insta al Centro a ejecutar estas recomendaciones restantes a la mayor brevedad posible, y a mantener informada a la autoridad encargada de la aprobación de la gestión presupuestaria.</i></p>	<p>Desde 2014, el Centro ha ejecutado las recomendaciones «muy importantes» e «importantes». A la vista de los datos acreditativos aportados por el Centro en cuanto a las acciones emprendidas respecto a cada recomendación, el nivel de ejecución declarado por el Centro fue considerado por el Servicio de Auditoría Interna (SAI) suficientemente satisfactorio para proceder a la realización de una auditoría de seguimiento. Esta se llevó a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2016, y dio lugar al cierre de cinco recomendaciones abiertas derivadas de las auditorías efectuadas en 2012 y 2015 por el SAI, y a la rebaja de la calificación de una recomendación de «muy importante» a «importante».</p>
7.	<p><b>Prevención y gestión de conflictos de intereses y transparencia</b></p> <p><i>Reconoce que, según el Centro, este ha emprendido un proceso de establecimiento y aplicación de una estrategia de lucha contra el fraude basada en la «Metodología y directrices para las estrategias de lucha contra el fraude de las agencias descentralizadas de la UE» de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF); e invita al Centro a compartir con la autoridad responsable de la aprobación de la ejecución presupuestaria los avances logrados en este sentido.</i></p>	<p>El Consejo de Administración adoptó la estrategia de lucha contra el fraude del Centro el 26 de octubre de 2016.</p>

Referencia	Decisión del Parlamento Europeo de viernes, 28 de abril de 2016 sobre la aprobación de la ejecución del presupuesto del Centro para el ejercicio financiero de 2014 (2015/2170 (DEC)).	Medidas adoptadas por el Centro
8.	<i>Señala que los informes anuales del Centro podrían desempeñar un papel importante en materia de cumplimiento en lo que atañe a la transparencia, la asunción de responsabilidades y la integridad; e insta al Centro a incluir un capítulo estándar sobre esos componentes en su informe anual.</i>	Teniendo en cuenta que la estrategia de lucha contra el fraude fue adoptada por su Consejo de Administración en octubre de 2016, el Centro incluirá un capítulo estándar sobre transparencia, asunción de responsabilidades e integridad en su informe anual de 2017.
10.	<p><b>Prestaciones</b></p> <p>Acoge favorablemente la aplicación por el Centro de un enfoque común de preprocesamiento respecto a las marcas de la UE con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), con el fin de compartir memorias de traducción y armonizar los respectivos flujos de trabajo, de modo que se garantice la transparencia y la eficiencia del proceso; observa que no se pudo adoptar una decisión definitiva durante el ejercicio financiero de 2014; reconoce que ambas agencias convinieron en seguir adelante con el proyecto en 2015; apoya tal acuerdo e invita al Centro a informar a la autoridad responsable de la aprobación de la ejecución presupuestaria de la evolución de esta iniciativa.</p>	El proyecto de flujo de trabajo unificado se inició en 2013 con miras a reducir sensiblemente el tiempo necesario para traducir marcas de la UE. Las negociaciones entre el Centro y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) continuaron durante varios meses, y exigieron la investigación por parte del Centro de diversas opciones técnicas. En última instancia, las negociaciones resultaron infructuosas y en septiembre de 2015 la EUIPO informó al Centro de que no tenía intención de seguir adelante con el proyecto.

Referencia	Decisión del Parlamento Europeo de 28 de abril de 2016 sobre la aprobación de la ejecución del presupuesto de las agencias de la Unión Europea para el ejercicio financiero de 2014: rendimiento, gestión financiera y control (2015/2205 (DEC)).	Medidas adoptadas por el Centro
20.	<p><b>Gestión de recursos humanos</b></p> <p><i>Anima a todas las agencias a procurar el equilibrio entre géneros en los puestos de alta dirección; observa que, en ciertas agencias, las cifras son especialmente insatisfactorias; insta a la Red a facilitar a la autoridad responsable de la aprobación de la ejecución presupuestaria un informe detallado sobre las medidas que se adoptan para garantizar el equilibrio entre géneros en la alta dirección en todas las agencias descentralizadas; y además, insta a los Estados miembros a procurar dicho equilibrio en la designación de miembros en los consejos.</i></p>	Dos de los cinco puestos directivos en el Centro los ocupan mujeres. En 2006, el Centro adoptó una política de igualdad de oportunidades, que publicó a la atención de todo el personal. Por medio de esta decisión, el Centro ha declarado su pleno compromiso con el principio de igualdad de oportunidades de todos sus empleados en sus prácticas, políticas y procedimientos de empleo. En lo que atañe al Consejo de Administración del Centro, este cuenta actualmente con 69 miembros, de los que 30 son mujeres.

Referencia	Decisiones adoptadas por el Centro
<p style="text-align: center;"><i>Conflictos de intereses y transparencia</i></p> <p>22. <i>Observa que todas las agencias han adoptado ya políticas para la prevención y la gestión de conflictos de intereses, y que tales políticas son conformes con las directrices de la Comisión sobre la prevención y la gestión de dichos conflictos en las agencias descentralizadas de la UE; observa asimismo que tales políticas comprenden, entre otras acciones, medidas para detectar riesgos potenciales en una etapa temprana, la identificación de buenas prácticas en otras entidades como la Comisión, otras agencias, y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, así como políticas sobre conflictos de intereses dirigidas al personal y a los colaboradores no contemplados en el Estatuto de los funcionarios; e invita a las agencias a considerar las ventajas y los inconvenientes de establecer normativas comunes que rijan los conflictos de intereses.</i></p>	<p>Una de las ventajas que se derivan de disponer de normativas comunes que rijan los conflictos de intereses consistiría en la armonización de los procedimientos entre organismos, instituciones y agencias de la UE. En este sentido, resultaría más fácil abordar la situación en toda la UE, y la jurisprudencia podría aplicarse, dado que las normas serían similares.</p> <p>El principal inconveniente de establecer normativas comunes es que estas no son necesariamente de aplicación universal, es decir, una normativa adaptada a las instituciones y las mayores agencias con riesgos significativos en materia de conflictos de intereses podría imponer una carga administrativa desproporcionada sobre las agencias de menor dimensión con menos riesgos en dicha materia (dependiendo de su finalidad).</p>
<p>24. <i>Observa con preocupación que algunas agencias no han adoptado aún directrices sobre la denuncia de irregularidades; exige que todas las instituciones y agencias de la Unión que no lo hayan hecho aún adopten con urgencia normas internas sobre denuncia de irregularidades, así como un enfoque común respecto a sus obligaciones, haciendo hincapié en la protección de los denunciantes; insta a las instituciones y agencias a prestar especial atención a la protección de los denunciantes en el contexto de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de los conocimientos técnicos y la información empresarial no divulgados (secretos comerciales) contra su obtención, utilización y revelación ilícitas, que se adoptará en breve; insta a la Comisión a promover leyes sobre un nivel mínimo de protección de los denunciantes en la Unión; insta a las instituciones y las agencias a garantizar que no solo obligarán formalmente a los funcionarios a denunciar irregularidades de toda índole, sino que también establecerán una protección adecuada para los denunciantes; e insta a las instituciones y las agencias a aplicar sin demora el artículo 22 quáter (sobre denunciantes de irregularidades) del Estatuto de los funcionarios.</i></p>	<p>El Centro adoptó normas internas sobre la denuncia de irregularidades en 2008, y las modificó en 2014.</p>

Referencia	Medidas adoptadas por el Centro
<p>26. <i>Confirma que 29 agencias (más del 90 %) disponen de políticas sobre la publicación de CV y declaraciones de intereses de los miembros de sus consejos de administración, personal directivo y expertos externos e internos; observa asimismo que 23 agencias (74 %) publican sus CV y declaraciones de intereses en sus sitios web; observa con preocupación que algunas de las agencias tienen problemas con la publicación de los CV o las declaraciones de intereses de los miembros de sus consejos de administración, ya que no existe un mecanismo que obligue a dichos miembros a facilitar tales documentos; insta a los miembros de los consejos de administración de las agencias que no hayan facilitado aún documentos que confirmen la ausencia de conflictos de intereses a aportar sin demora tales documentos para su publicación en los respectivos sitios web de las agencias, con el fin de promover la transparencia.</i></p>	<p>Aunque el Centro no publica los CV de los miembros del Consejo de Administración en su sitio web, la información que sigue sí se publica en línea: nombre, cargo, Estado miembro u organización que establece el mandato, así como las declaraciones de intereses de dichos miembros.</p> <p>Aunque el Centro no publica los CV de su personal directivo en su sitio web, sus declaraciones de intereses sí se publican en línea.</p>
<p>27. <i>Solicita que todas las instituciones y agencias de la Unión apliquen el artículo 16 del Estatuto de los funcionarios mediante la publicación de la información sobre los altos funcionarios que hayan abandonado el servicio, así como una lista de conflictos de interés con periodicidad anual; requiere que todas las instituciones y agencias de la Unión evalúen la compatibilidad del empleo posterior a la UE, o las situaciones en las que funcionarios públicos y antiguos diputados al Parlamento Europeo pasan del sector público al privado (la cuestión de las «puertas giratorias») y la posibilidad de un conflicto de intereses, y definan períodos de reflexión inequívocos, que comprendan al menos el período respecto al que se otorguen complementos temporales.</i></p>	<p>El Centro ha aplicado el artículo 16 del Estatuto de los funcionarios. La lista de altos funcionarios que han abandonado el servicio, así como la lista de conflictos de intereses, se publicaron el 1 de diciembre de 2016.</p>
<p>29. <i>Insta a las instituciones y agencias de la Unión que hayan adoptado códigos de conducta, incluido el Parlamento, a reforzar sus medidas de ejecución, como los controles de las declaraciones de intereses financieros.</i></p>	<p>El Centro ha adoptado un Código de Conducta administrativo, y efectúa controles aleatorios de las declaraciones de ausencia de conflictos de interés. Existen procedimientos especiales para el personal en activo, los antiguos miembros de la plantilla, el personal que regresa de una excedencia voluntaria o un período de baja no remunerada, y los candidatos a un puesto.</p>

ANEXO VII – ANEXOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA PARTE III

A. Recomendaciones de auditoría del SAI

Denominación de la auditoría	Recomendación	Importancia	Impacto de los riesgos
Gestión de continuidad de las actividades	N.º 2 – Establecer planes de continuidad de las actividades a nivel operativo	Importante	<p><b>Escasa</b> - El SAI observó los avances significativos realizados con el establecimiento de los planes de continuidad de las actividades que, en cierta medida, mitigan los riesgos identificados y, por tanto, rebajó el nivel de importancia de la recomendación de «muy importante» a «importante».</p> <p>La Estrategia de continuidad de las operaciones se revisará a finales del segundo trimestre de 2017, con el fin de garantizar que los riesgos significativos identificados no repercutan en la recuperación de las funciones críticas prevista en los Planes de continuidad de las actividades. Para 2017 están previstas actividades de formación y comprobación en situaciones de la vida real.</p> <p>El sistema de gestión de la continuidad de las actividades establecido en 2016 se desarrollará durante 2017 con el fin de abordar la recomendación restante del SAI, haciendo hincapié en la adecuación entre las evaluaciones de riesgos, los planes de continuidad de las actividades, y la estrategia de continuidad de las operaciones, y en la mejora de la formación del personal y la realización de pruebas.</p>
Auditoría sobre la gestión del flujo de trabajo para la traducción de documentos en el CdT	N.º 4 - Mejorar el control de las ampliaciones de plazos acordadas con los clientes	Importante	<p><b>Elevada</b> - El SAI reconoció que el desarrollo en curso del nuevo sistema de gestión de los flujos de trabajo de traducción, el eCdT, forma parte de las acciones requeridas para ejecutar la recomendación. No obstante, dado que todas las funcionalidades de elaboración de informes en el eCdT no se habían implementado plenamente en la fecha de la auditoría de seguimiento, el SAI no pudo cerrar la recomendación. El módulo de informes del eCdT que se encuentran actualmente en desarrollo permitirá al Centro ejecutar la recomendación para finales del primer trimestre de 2017.</p>
Auditoría sobre la gestión del flujo de trabajo para la traducción de documentos en el CdT	N.º 5 - Marco de procedimiento - Velar por un diseño adecuado del proceso C11	Importante	<p><b>Elevada</b> - El Centro finalizó la migración de todos sus clientes al nuevo sistema de flujos de trabajo de traducción (eCdT) a finales de 2016, lo que ha allanado el camino para que la formalización del flujo de trabajo se culmine en 2017.</p>

## B. Recomendaciones de auditoría de la FAI

Denominación de la auditoría	Recomendación	Impacto de los riesgos
Organización y planificación de las TI	N.º 9 - Modelo de datos	<b>Bajo/Medio</b> – Se ha revisado el modelo de datos para integrarlo al programa e-CdT. Se está preparando un diccionario de datos.
Gestión de la calidad de las traducciones	N.º 14 – Implantación de las medidas de TI	Bajo - La acción pendiente atañe a un desarrollo informático de escasa prioridad que se abordará en el eCdT en 2017/2018.

## C. Ejecución del plan de acción para el control interno

Plan de acción	Responsables	Impacto de los riesgos y cumplimiento
8.3. Revisar la descripción de los controles, especialmente en lo relativo a la protección de datos, la formación y la contratación de personal, documentando los procesos incluidos en el modelo de procesos.	Todos los Jefes de departamento.	<b>Bajo/Medio</b> – Dada la limitada disponibilidad de recursos, no se pudo aplicar esta medida en 2016. Esta acción culminará en 2017, con el apoyo del Responsable de protección de datos y la Sección de Recursos Humanos.
10.7 Presentar a la alta dirección un informe del Grupo de Instalaciones y Seguridad sobre el estado de la continuidad del servicio (funcionamiento de las actividades como de costumbre) dos veces al año.  Incluir en el informe una sección sobre evaluación si el Plan de continuidad de las actividades (PCA) es fácilmente comprensible y es de fácil acceso en caso necesario.	Jefe del Departamento de Administración	<b>Medio/alto</b> - Estas acciones culminarán en 2017, como parte de la ejecución por parte del Centro de su sistema de gestión de la continuidad de las actividades.



10.8 Actualizar los procedimientos del Plan de continuidad de las actividades en lo que respecta al traslado al edificio Drosbach.	Todos los Jefes de departamento.	
10.9 Impartir anualmente formación obligatoria sobre el Plan de continuidad de las actividades a todos los miembros del personal.	Jefe del Grupo de infraestructura y seguridad	
10.10 Presentar un informe sobre la prueba de las conexiones con otras instituciones	Jefe del Grupo de infraestructura y seguridad	
10.11 Realizar una prueba importante del Plan de continuidad de las actividades.	Jefe del Departamento de Administración	

#### D. Contratación pública

Este gráfico muestra el plan de aprovisionamiento modificado de 2016, aprobado por decisión del Consejo de Administración del Centro el 24 de septiembre de 2016.

		Designación	Firma del contrato	Resultados
ACTIVIDAD PRINCIPAL	SERVICIOS LINGÜÍSTICOS	PN AIR16: Servicios de traducción en el ámbito de la aviación del EN al FL, HR, NL, SL, SV, IS y NO.	T2 2016	Realizada
		RAIL 16: Servicios de traducción/revisión en el ámbito de los ferrocarriles a partir de todas las lenguas oficiales de la UE a EN (excepto GA y MT) y del NO al EN.	T3 2016	Realizada
		GEN 16-01: Servicios de traducción en el ámbito general a partir de todas las lenguas oficiales de la UE a EN (excepto GA).	T4 2017	Lanzada
		GEN 16-02: Servicios de traducción en el ámbito general desde EN a todas las lenguas oficiales de la UE.	T4 2017	Lanzada
		GEN 16-03: Servicios de traducción en el ámbito general desde el BG, ES, HU, IT y NL, al DE.	T4 2017	Lanzada
		GEN 16-04: Servicios de traducción en el ámbito general desde el DE a ES,FR e IT.	T4 2017	Lanzada
		GEN 16-05: Servicios de traducción en el ámbito general desde el BG, ES, HU, IT, LT, NL y SV a FR.	T4 2017	Lanzada

		Designación	Firma del contrato	Resultados
		GEN 16-06: Servicios de traducción en el ámbito general de FR a DE, ES, IT, NL y PT.	T4 2017	Lanzada
		TERMINOLOGÍA16: Servicios de terminología de EN a todas las lenguas oficiales de la UE	T1 2017	Lanzada
		PN FORMULARIO16: Servicios de formateo y maquetación de documentos	T1 2017	Aplazada
APOYO ADMINISTRACIÓN		Provisión de servicios de vigilancia de edificios*.	T1 2016	Realizada
		Suministro de energía eléctrica*.	T4 2016	Realizada
		Traslado interno*.	T2 2017	Lanzada
		Servicios de correo exprés*.	T2 2017	Lanzada
		Servicios postales*.	T2 2017	Lanzada
		Transporte de correo interinstitucional*.	T2 2017	Lanzada
		Servicios de limpieza de oficinas/servicios de retirada y clasificación de residuos	T2 2016	Realizada
		Muebles de oficina y accesorios*.	T2 2017	Lanzada
		Alquiler a largo plazo de coches oficiales*.	T3 2017	Lanzada
		Facilitación de formación del personal y servicios de consultoría afines*.	T4 2016	Realizada
		<i>Sillas de oficina</i> *, incluido en el procedimiento «Muebles de oficina y accesorios».	n/a	n/a
		Seguros de riesgos profesionales*.	n/a	No lograda
		Seguro contra riesgos relacionados con sistemas electrónicos	n/a	Aplazada
		Seguro de incendios y riesgos afines del edificio, materiales y contenidos	n/a	Aplazada
		Formación en sistemas de TI financieros*.	T1 2016	Realizada
APOYO TIC		Canal de adquisición de equipo de redes, telecomunicaciones y equipos de videoconferencia (Natacha III)*.	T2 2016	Realizada
		Formación TIC para el personal de TI*.	T2 2017	Lanzada
		Adquisición de equipos y servicios de impresión. copiadoras y escáner, producción y proyección de documentos, incluidas opciones, extensiones y consumibles así como servicios de mantenimiento y asociados (Princess)*.	T1 2017	Lanzada
		Selección de un contratista para facilitación de servicios en la nube*.	T3 2016	Realizada
		Asesoramiento sobre informes de referencia comparativa*.	2017	Lanzada
		Facilitación de desarrollo, aplicación, mantenimiento/operaciones, asesoramiento y consultoría en sistemas TI contables y financieros*.	T4 2016	Realizada

(\*) Procedimiento interinstitucional

## ANEXO VIII – INDICADORES Y PARÁMETROS CLAVE

Denominación del indicador	Resultado 2016		Resultado 2015	Resultado 2014	Análisis/comentarios sobre las variaciones
<b>A. Volúmenes de traducción</b> Número de páginas de documentos traducidas, modificadas y revisadas y enviadas a los clientes	289 401		267 667	276 827	Véanse la parte I, capítulo 1, acciones 1.1 y 1.4.
Número de páginas de marcas de la UE traducidas	457 564		461 551	481 234	
Número de «listas de términos»	196 589		126 318	250 692	Véase la parte I, capítulo 1, acción 1.3.
Número de minutos de subtítulo	1 219		1 623	n/a	Véase la parte I, capítulo 1, acción 1.5.
<b>B. Clientes</b> Porcentaje de entregas de servicios a clientes dentro de plazo.	98,3 %		97,4 %	99,3 %	Véase la parte I, capítulo 1, acción 1.6.
Tasa de respuesta a los FSC (FSC devueltos/documentos entregados) <sup>8</sup> .	5,83 %		2,7 %	3,8 %	
Porcentaje de reuniones/año con los clientes	26,20 %		29,5 %	23,3 %	
<b>C. Cooperación interinstitucional</b> Número de proyectos CITI con participación del CdT	19		13	17	

### FINANCIACIÓN










<b>A. Planificación</b> Variación en el cociente entre el número de páginas facturadas y la previsión inicial	-7,0 %		-5,9 %	+10,6 %	En 2016, el Centro tradujo un 7 % menos de páginas que las previstas en el presupuesto inicial. La diferencia obedece principalmente a las previsiones revisadas recibidas de la Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JUST) de la Comisión Europea. En el caso de las marcas de la UE, el volumen de páginas facturadas se elevó en un 14,8 % en comparación con el volumen previsto en el presupuesto inicial.
Variación en el cociente entre los ingresos por facturación acumulados y la previsión inicial	-18,9 %		-10,5 %	+2,3 %	La facturación de documentos por parte del Centro en 2016 fue significativamente inferior a las previsiones, mientras que los ingresos derivados de las marcas de la UE se elevaron en un 9 % respecto a las previsiones consignadas en el presupuesto inicial.
Cociente entre los ingresos por páginas facturadas en concepto de marcas de la UE, y los	40,05 %		41,6 %	41,7 %	Las marcas de la UE han generado en torno al 40 % de los ingresos totales durante varios años, lo que significa que estas marcas siguen constituyendo el producto clave en la cartera del Centro.


<sup>8</sup> La distribución de los FSC entre los cuatro niveles de satisfacción figura en la parte 1, capítulo 1, acción 1.6.

Denominación del indicador	Resultado 2016		Resultado 2015	Resultado 2014	Análisis/comentarios sobre las variaciones
ingresos por páginas facturadas totales.					
Cociente entre el volumen de páginas facturadas totales en concepto de marcas de la UE y dibujos o modelos comunitarios, y el volumen total de páginas facturadas.	61,79 %	▲	63,7 %	63,5 %	Aunque el número de páginas de marcas de la UE se redujo ligeramente en los tres últimos años, sigue constituyendo el producto clave en la cartera del Centro.
Variación entre el número de páginas facturadas por cliente en el año n y el año n-1.	2,4 %	●	-4,0 %	-5,1 %	Después de dos descensos consecutivos en 2014 y 2015, la cifra de páginas facturadas se elevó en un 2,4 % en 2016. Los documentos ajenos a las marcas de la UE aumentaron en un 8,1 %, mientras que las páginas correspondientes a dichas marcas se redujeron en un 1 % en comparación con 2015.
<b>B. Presupuesto - ejecución de los compromisos</b>	94,09 %	●	88,2 %	90,5 %	El aumento obedece fundamentalmente a una mejora de la preparación y el seguimiento del presupuesto.
<b>C. Factores de entrada</b> (recursos dedicados a la realización de controles ex ante para garantizar la legalidad y regularidad de las operaciones).					
Personal dedicado a cada control ex ante	2	●	2	2	
Verificadores financieros	1,8	●	1,8	2	
<b>D. Factores de salida</b> (nivel y carácter de los controles efectuados)					
Número de compromisos emitidos	445	n/a	353	355	
% de compromisos verificados ex ante	100%	●	100%	100%	
N.º de órdenes de pago emitidas	5 871	n/a	5 688	5 618	
% de órdenes de pago verificadas ex ante	100%	●	100%	100%	
N.º de órdenes de cobro emitidas	687	n/a	644	705	
% de órdenes de cobro verificadas ex ante	100%	●	100%	100%	




Denominación del indicador	Resultado 2016		Resultado 2015	Resultado 2014	Análisis/comentarios sobre las variaciones
<b>E. Resultados de los controles</b> (lo que los controles permitieron descubrir/corregir al Centro)					
% de errores técnicos en los compromisos <u>corregidos antes de la autorización.</u>	11,5 %	▲	14,7 %	13 %	La tasa de error se mantiene en un nivel superior a la establecida como objetivo del 10 %. Sin embargo, se ha mejorado en comparación con 2015 y 2014 y, si hubieran pasado desapercibidos, la gran mayoría de los errores no habría tenido repercusión ni en términos financieros ni en cuanto a la reputación.
% de errores técnicos en los pagos <u>corregidos antes de la autorización</u>	1,3 %	▲	1,7 %	1,2 %	La tasa de error ha descendido en comparación con 2015, y se acerca al resultado en 2014. Si hubieran pasado desapercibidos, un gran número de los errores no habría tenido repercusión ni en términos financieros ni en cuanto a la reputación.
% de errores técnicos en las órdenes de cobro <u>corregidos antes de la autorización</u>	2,5 %	●	3,9 %	8,5 %	
Número de excepciones	5	●	14	17	
<b>F.- Controles ex-post</b>					
Órdenes de pago verificadas	273	n/a	259	269	
Errores detectados	0	●	1	1	
Formularios de pedido controlados	204	n/a	234	286	
Formularios de pedido con errores detectados	0	●	0	0	
<b>G. Pagos:</b>					
Pagos efectuados con retraso a proveedores	23	●	40	100	
Pagos de facturas del CdT efectuados con retraso por clientes	37	●	34	81	
Media de los pagos de facturas del CdT (en días)	27	●	28	31 días	
Plazo de pago medio a proveedores (en días)	19	●	19	23 días	

## OTROS

Denominación del indicador	Resultado 2016	Resultado 2015	Resultado 2014	Análisis/comentarios sobre las variaciones
Rotación del personal	3,6 % 	2,6 %	3,1 %	
Desfase entre las necesidades y las competencias: % de competencias satisfechas	2,9 % 	2 %	4,4 %	
Competencias básicas que tenían al menos dos personas en cada sección/grupo	95,3 % 	76,5 %	65,5 %	
Aplicación del plan de formación	83,5 % 	81,5 %	80,7 %	
Disponibilidad de las aplicaciones importantes	99,9 % 	99,9 %	99,9 %	
Número de casos presentados al Defensor del Pueblo Europeo	0 	0	0	
Número de procedimientos iniciados contra el Centro ante el Tribunal por contratistas o por operadores económicos fallidos	0 	0	1	
Casos remitidos a la OLAF	0 	0	0	
Número de asuntos examinados por la Autoridad Conjunta de Promoción/Reclasificación y la Autoridad Conjunta de Evaluación	0 	1	1	

% de ejecución del Programa de trabajo del Centro de 2016	79,2 % 	83,2 %	85,5 %	La tasa de ejecución del 79,2 % se calcula sobre la base del presupuesto inicial de 2016 (véanse los objetivos para las acciones 1.1, 1.2 y 1.3). La tasa de ejecución se eleva al 85 % comparada con el presupuesto rectificativo de 2016 (véanse los objetivos para las acciones 1.1, 1.2 y 1.3).
---	--	--------	--------	--

(\*) Leyenda de los símbolos:

-  (Punto verde): ¡Ok! Objetivo alcanzado según lo esperado.
-  (Triángulo ámbar): ¡Atención! Objetivo alcanzado dentro de ciertos límites.
-  (Rombo rojo): ¡Crítico! Objetivo no alcanzado o por debajo del objetivo.

## ANEXO IX – LISTA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUCIÓN/ÓRGANO – ESTADO MIEMBRO	DENOMINACIÓN COMÚN/ ABREVIATURA	MIEMBRO DE PLENO DERECHO	MIEMBRO SUPLENTE
Comisión Europea	Comisión	Rytis Martikonis (Presidente)	Christos Ellinides
		Christos Ellinides	José Luis Vega Expósito
Parlamento Europeo	PE	Valter Mavrič	Bernadette Ligeti
Consejo de la UE	Consejo	Minna Vuorio	Katelijn Serlet
Tribunal de Justicia de la Unión Europea	TJUE	Thierry Lefèvre	Audronė Strimaitytė
Banco Central Europeo	BCE	Rossana Villani	
Tribunal de Cuentas Europeo	TCE	Gailė Dagilienė	José Ortiz Pintor
Comité Económico y Social Europeo	CESE	Anna Redstedt	Eric Lavigne
Comité de las Regiones de la Unión Europea	CdR	Ineta Strautina	Eric Lavigne
Banco Europeo de Inversiones	BEI	Christl Schraut	
Defensor del Pueblo Europeo	Defensor del Pueblo	Alessandro Del Bon	Marjorie Fuchs
Agencia Europea de Control de la Pesca	AECP	Niall McHale	Rieke Arndt
Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea	FRA	Friso Roscam-Abbing	Nicole Romain
Autoridad de Supervisión del GNNS Europeo	GSA	Olivier Lambinet	David Petrlik
Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea	ENISA	Paulo Empadinhas	
Agencia Europea de Defensa	AED	Dimitri Nicolaidis	Bronislava Ouaki
Agencia Europea de Medicamentos	EMA	Alexios Skarlatos	Mónica Buch García
Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas	ECHA	Andreas Herdina	Tuula Hakala
Guardia Europea de Fronteras y Costas	Frontex	Sakari Vuorensola	Sabine Kloss-Tullius
Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo	EU-OSHA	Andrew Smith	Mónika Azaola
Agencia Europea de Seguridad Marítima	AESM	Isabel Torné	Steven Dunlop
Agencia Europea de Medio Ambiente	AEMA	Katja Rosenbohm	Gülçin Karadeniz
Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación	ERCEA	Christos Ellinides	José Luis Vega Expósito
Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes	INEA	Christos Ellinides	José Luis Vega Expósito
Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural	EACEA	Christos Ellinides	José Luis Vega Expósito
Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas	EASME	Christos Ellinides	José Luis Vega Expósito
Agencia Ejecutiva de Investigación	REA	Christos Ellinides	José Luis Vega Expósito
Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación	CHAFEA	Christos Ellinides	José Luis Vega Expósito
Agencia Ferroviaria de la Unión Europea	AFE	Mikkel Emborg	Salvatore Ricotta
Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria	EFSA	Rory Harrington	James Ramsay
Oficina Europea de Apoyo al Asilo	EASO	Jean-Pierre Schembri	
Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades	ECDC	Signe Gilbro	
Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional	Cedefop	Corinna Frey	Stéphanie Wehrheim
Centro de Satélites de la Unión Europea	SatCen	Katharina Schön	
Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial	CEPOL	Roeland Woldhuis	Henrietta Sinkovits
Empresa Común Europea para el ITER y el desarrollo de la energía de fusión	F4E	Hans Jahreiss	
Empresa Común Shift2Rail	EC S2R	Carlo M. Borghini	Vincent Declerfayt
Eurojust	Eurojust	Nick Panagiotopoulos	

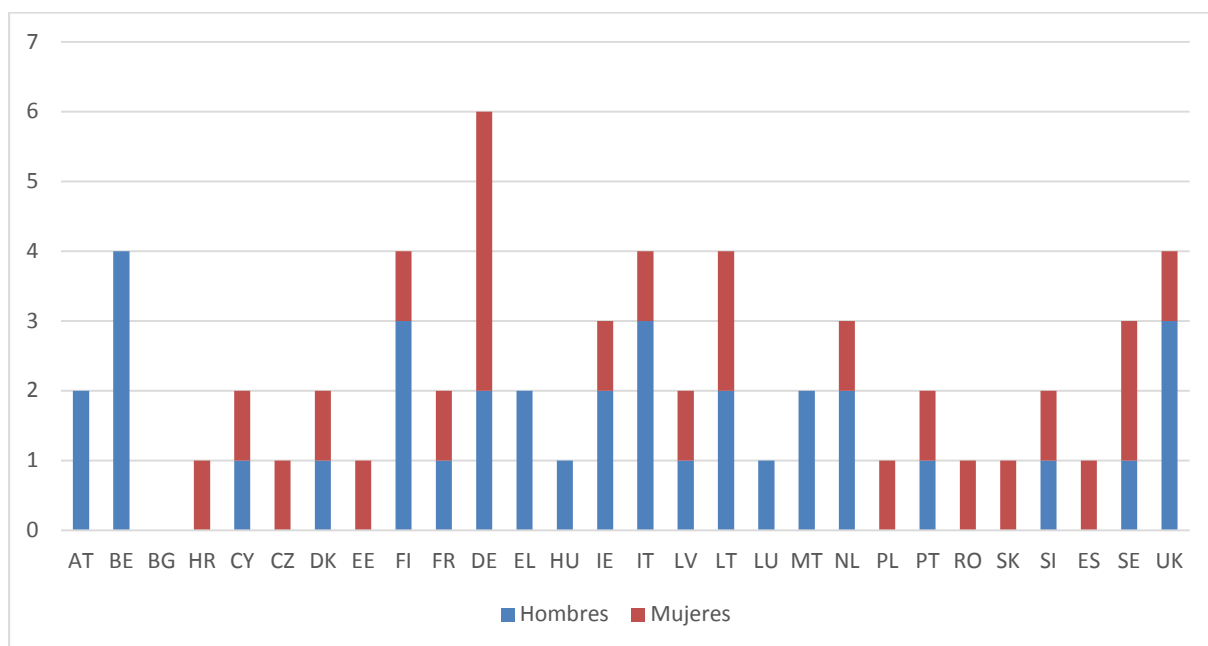
Fundación Europea de Formación	ETF	Alastair Macphail	
Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo	Eurofound	Fiachra Ó Marcaigh	Mary McCaughey
INSTITUCIÓN/ÓRGANO – ESTADO MIEMBRO	DENOMINACIÓN COMÚN/ ABREVIATURA	MIEMBRO DE PLENO DERECHO	MIEMBRO SUPLENTE
Instituto Europeo de Innovación y Tecnología	IET	Jari Ahola	
Instituto Europeo para la Igualdad de Género	EIGE	Jane Shreckengost	
Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías	EMCDDA	Rosemary de Sousa	Marie-Christine Ashby
Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales	OCVV	Martin Ekvad	Carlos Godinho
Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	EUIPO	Alain Rassat	Martina Schneider
Oficina Europea de Policía	Europol	Jerrie Vermeulen	
Bélgica		Piet Heirbaut	Bernard Latour
Bulgaria		(1)	
República Checa		Pavla Bálková Koppová	
Dinamarca		Christel Ann-Sophie Maertens	
Alemania		Peter Ptassek	Maren Kresse
Estonia		Pille Vinkel	
Irlanda		Émer Deane	Stephen O'Dwyer
Grecia		(1)	
España		Teresa Siles Suárez	Carmen Arias Aparicio
Francia		Caroline Monvoisin	
Croacia		Miljenka Prohaska Kragović	Saša Cimeša
Italia		Edoardo Berionni Berna	Rita Vullo
Chipre		Evniki Stavrinaki	
Letonia		Māris Baltiņš	Agris Timuška
Lituania		Dainoras Žiukas	
Luxemburgo		Marc Ungeheuer	Yasuko Muller
Hungría		Endre Gáspár	
Malta		(1)	Francesca Scerri
Países Bajos		Marion Alhadeff	Teresa Morris-Drew
Austria		Philip Bittner	
Polonia		Iwona Kosińska	Dominik Jankowski
Portugal		Maria João Furtado	
Rumanía		Gabriela Drăgan	
Eslovenia		Darja Erbič	Nina Skočajjić-Juvan
Eslovaquia		Mária Krošláková	Štefan Grman
Finlandia		Rauno Lämsä	Panu Kukkonen
Suecia		(1)	
Reino Unido		(2)	

(1) NOMBRAMIENTO EN CURSO

(2) SIN NOMBRAMIENTO



Figura: Desglose por género y nacionalidad de los miembros del Consejo de Administración



## ANEXO X – GLOSARIO

Nombre común/abreviatura	Agencias / organismos / oficinas / instituciones
ACER	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía
EC BBI	Empresa Común para las Bioindustrias
Oficina del ORECE	Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas
DG EMPL	Comisión Europea - Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión
Cedefop	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional
CEPOL	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial
CHAFEA	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
Consejo	Consejo de la Unión Europea
CdR	Comité de las Regiones de la Unión Europea
OCVV	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales
EC Clean Sky 2	Empresa común Clean Sky 2
DG JUST	Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea
EACEA	Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural
AESA	Agencia Europea de Seguridad Aérea
EASME	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas
EASO	Oficina Europea de Apoyo al Asilo
ABE	Autoridad Bancaria Europea
TCE	Tribunal de Cuentas Europeo
BCE	Banco Central Europeo
ECDC	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades
ECHA	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas
EC ECSEL	Empresa Común Componentes y Sistemas Electrónicos para el Liderazgo Europeo
AED	Agencia Europea de Defensa
SEPD	Supervisor Europeo de Protección de Datos
AEMA	Agencia Europea de Medio Ambiente
CESE	Comité Económico y Social Europeo
AACP	Agencia Europea de Control de la Pesca
EFSA	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
BEI	Banco Europeo de Inversiones
EIGE	Instituto Europeo para la Igualdad de Género
AESPJ	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación
IET	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología
EMA	Agencia Europea de Medicamentos
EMCDDA	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías

Nombre común/abreviatura	Agencias / organismos / oficinas / instituciones
AESM	Agencia Europea de Seguridad Marítima
ENISA	Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea
PE - DG TRADE	Parlamento Europeo
AFE	Agencia Ferroviaria Europea
ERCEA	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación
ESMA	Autoridad Europea de Valores y Mercados
ETF	Fundación Europea de Formación
EUIPO	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (conocida anteriormente como la OAMI)
eu-LISA	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
EU-OSHA	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
EURSC	Escuelas Europeas
Eurofound	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
Eurojust	Unidad Europea de Cooperación Judicial
Europol	Oficina Europea de Policía
EC F4E	Empresa Común <i>Fusion for Energy</i>
EC FCH 2	Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno 2
FRA	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
Frontex	Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea
GSA	Autoridad de Supervisión del Sistema Global de Navegación por Satélite Europeo
EC IMI 2	Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2
INEA	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes
MAOC (N)	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas
Defensor del Pueblo	Defensor del Pueblo Europeo
REA	Agencia Ejecutiva de Investigación
SatCen	Centro de Satélites de la Unión Europea
EC S2R	Empresa Común Shift2Rail
EC SESAR	Empresa común para la realización del sistema europeo de nueva generación para la gestión del tránsito aéreo
JUR	Junta Única de Resolución

ANEXO XI CUENTAS FINALES DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN  
EUROPEA PARA EL EJERCICIO 2016

La presente publicación del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea está disponible en el sitio web del Centro: <http://cdt.europa.eu>

Número de catálogo: TF-AA-17-001-ES-N